

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO-IIGE

RESOLUCIÓN No. DAF-2020-013

Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DELEGADA DEL DIRECTOR EJECUTIVO**

CONSIDERANDO:

- Que,** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador publicado en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008, determina que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Además, tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República Ecuador, dispone: "*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*";
- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone": *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*";
- Que,** el Código Orgánico Administrativo, en su artículo 7 determina a la desconcentración como un principio mediante el cual la función administrativa se desarrolla bajo el criterio de distribución objetiva de funciones, privilegia la delegación de la repartición de funciones entre los órganos de una misma administración pública, para descongestionar y acercar las administraciones a las personas;
- Que,** en estricta relación con el artículo indicado en el considerando precedente el artículo 68 de la norma ibídem, indica que la competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley;
- Que,** el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo determina que, los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes y que la

delegación de gestión no supone cesión de la titularidad de la competencia;

Que, el artículo 84 de la misma norma citada en el considerando precedente señala que, la desconcentración es el traslado de funciones desde el nivel central de una administración pública hacia otros niveles jerárquicamente dependientes de la misma, manteniendo la primera, la responsabilidad por su ejercicio;

Que, el numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en la mencionada Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte de del sistema nacional de contratación pública;

Que, el numeral 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), establece que quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante es la máxima autoridad;

Que, el artículo 22 de la LOSNCP, señala que *"Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley."*;

Que, el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General de la LOSNCP prescribe que: *"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."*;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 399 de fecha 15 de mayo de 2018, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 255, de 5 de Junio 2018, el señor Presidente Constitucional de la República dispuso, entre otras cosas, la fusión por absorción del Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables al Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero y Metalúrgico, el cual luego de concluido el proceso

de fusión se denominará Instituto de Investigación Geológico y Energético, el mismo que será adscrito al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables;

- Que,** en la disposición general sexta del Decreto ibídem, se establece que una vez concluido el proceso de fusión por absorción, en la normativa vigente en donde se haga referencia al "Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables"; y, al "Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero Metalúrgico" léase "Instituto de Investigación Geológico y Energético;
- Que,** Mediante Resolución No. 2019-028-DE de fecha 22 de marzo de 2019, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Geológico y Energético; en base al Estatuto Orgánico por proceso del Instituto de Investigación Geológico y Energético, publicado en el Registro Oficial No. 326 de 13 de septiembre de 2018, el cual crea la estructura Institucional y establece las atribuciones de las diferentes Gestiones y Procesos de la Institución, entre estos, la Gestión de Adquisiciones del IIGE; y en base a lo dispuesto en los artículos 226 de la Constitución de la República, 69 del Código Orgánico Administrativo, 55 del ERJAFE y numeral 9ª del artículo 6 de la LOSNCP, delegó al Director/a Administrativo Financiero el ejercicio de facultades y atribuciones previstas para la Máxima Autoridad determinadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación y el Reglamento General en aplicación; derogando de manera expresa la Resolución 002-DE-2018 de 03 de septiembre de 2018;
- Que,** el inciso final del Art. 6 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 de la Codificación y Actualización de la Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, establece que será responsabilidad de las entidades contratantes la reforma o modificaciones al PAC, las mismas que deberán ser realizadas a través del Sistema de Contratación del Estado-SOCE;
- Que,** mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M de 09 de enero de 2020, la ingeniera María Elena Nieto Galarza, Directora de Planificación y Gestión Estratégica solicitó la aprobación al Plan Operativo Anual 2020, de Inversión y Gasto Permanente, del Instituto de Investigación Geológico y Energético, al magister Martín Cordovez Dammer, Director Ejecutivo del IIGE, quien mediante nota y sumilla inserta "Autorizado DAF/DPL proceder según la normativa vigente";
- Que,** mediante nota y sumilla inserta en el referido memorando por parte de la ingeniera Selene De La Guerra Guerrero, Directora Administrativa Financiera dispuso a la Gestión de Presupuesto y Adquisiciones "P/F revisar y procede; Elaborar PAC";
- Que,** mediante Resolución Nro. DAF-2020-003, de fecha 15 de enero de 2020, la ingeniera Selene De La Guerra, Directora Administrativa Financiera, aprobó la formulación del Plan Anual de Contrataciones para el período



fiscal 2020, en base a los Memorandos. Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M y de 09 de enero de 2020; mismo que se encuentra publicado en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec;

Que, mediante Resolución Nro. DAF-2020-004, de fecha 21 de enero de 2020, la ingeniera Selene De La Guerra Guerrero, Directora Administrativa Financiera, del IIGE, aprobó la reforma al Plan Anual de Contrataciones Nro. 001 para el período fiscal 2020, misma que se encuentra publicado en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec;

Que, mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0013-M de fecha 28 de enero de 2020, la ingeniera María Elena Nieto Galarza, Directora de Planificación y Gestión Estratégica del IIGE, emitió al magister, Martín Cordovez Dammer, Director Ejecutivo del IIGE, el "*Pronunciamiento solicitud de Reforma Nro. 1 al POA 2020 de Gasto No Permanente*", manifestando lo siguiente: "*En referencia al requerimiento realizado mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0022-M, de 24 de enero de 2020, en el cual la Subdirección Técnica, pone a consideración de esta Dirección la Reforma Nro. 1 al POA y PAC del Proyecto "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón", con el fin de distribuir el presupuesto del proyecto dentro de las tareas y actividades aprobadas por el financista (AECID). Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por la Subdirección Técnica, por lo que se concluye que la propuesta de Reforma al POA de Gasto No Permanente es procedente ya que cuenta con el presupuesto disponible para financiar las tareas requeridas. Adicionalmente, los ajustes planteados contribuirán a ejecutar las actividades planificadas y de esta manera alcanzar los objetivos y metas planificadas, así como cumplir con la ejecución presupuestaria programada para el presente año. Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación a fin de continuar con los trámites respectivos para registrar los cambios requeridos en el POA de Gasto No Permanente, y la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan en físico al presente documento.*" quien mediante nota y sumilla inserta "*Aprobado*" dispuso, continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0014-M de fecha 04 de febrero de 2020, la ingeniera María Elena Nieto Galarza, Directora de Planificación y Gestión Estratégica del IIGE, emitió al magister, Martín Cordovez Dammer, Director Ejecutivo del IIGE, el "*Pronunciamiento a la solicitud de reforma No. 01 del POA de Gasto Permanente*", manifestando lo siguiente: "*Tras un cordial saludo, hago referencia al requerimiento realizado mediante los Memorandos Nro. IIGE-ST-2020-0053-M, y Nro. IIGE-ST-2020-0055-M, de 03 y 04 de febrero de 2020 respectivamente, en los cuales la Subdirección Técnica, plantea para consideración de esta Dirección, la reforma presupuestaria del POA de Gasto Permanente de la Dirección de Servicios Especializados con el fin*

de distribuir el presupuesto asignado a la dirección y de realizar las gestiones pertinentes para el incremento de techo presupuestario en la fuente de financiamiento 998, para amortizar el anticipo del contrato Nro. IIGE-2019-026 y realizar el pago respectivo del contrato suscrito en el año 2019. Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por la Subdirección Técnica, por lo que se concluye que la propuesta es procedente ya que se priorizan las actividades en base a las necesidades institucionales y se distribuye los recursos para financiar las tareas de mantenimiento de los equipos e instrumentos de los laboratorios de la Dirección de Servicios Especializados, así como la adquisición de insumos, repuestos y accesorios con el fin de desarrollar las actividades de investigativas que contribuyen a alcanzar los objetivos y metas del IIGE, y la optimización de la ejecución presupuestaria de Gasto Permanente. Además, la presente reforma se la realiza para efectuar la amortización del anticipo del 70% (con fuente 998) y pagar el saldo del 30% (con fuente 001) del Contrato Nro. IIGE-2019-026, suscrito el 10 de septiembre 2019, por un monto de \$16.800,00, que debido al retraso por parte del contratista en la entrega del servicio, el acta entrega recepción definitiva del contrato se suscribió el 13 de enero de 2020, aplicando las multas respectivas y estipuladas en el contrato. Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación, a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan en físico al presente documento." quien mediante nota y sumilla inserta "Aprobado" dispuso continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0020-M de fecha 10 de febrero de 2020, la ingeniera María Elena Nieto Galarza, Directora de Planificación y Gestión Estratégica del IIGE, emitió al magister, Martín Cordovez Dammer, Director Ejecutivo del IIGE, el "Pronunciamiento a la solicitud de reforma No. 02 del POA de Gasto Permanente", manifestando lo siguiente: "Tras un cordial saludo, por medio del presente hago referencia al requerimiento realizado mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0083-M, de 10 de febrero de 2020, en el cual la Subdirección Técnica, pone a consideración de esta Dirección, la reforma presupuestaria al POA de Gasto Permanente de la Dirección de Servicios Especializados, debido a las nuevas directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF referente al Catálogo de Existencias y clasificador presupuestario, es necesario distribuir el presupuesto asignado a los ítems que se ajustan al catálogo de existencias del MEF; con la finalidad de dar inicio a los procesos de contratación. Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por la Subdirección Técnica, por lo que se concluye que la propuesta es procedente ya que se distribuye internamente el presupuesto asignado en los proceso de "Adquisición de gas argón de alta pureza y "Adquisición de estándares, materiales de referencia certificado y reactivos químicos...", en los ítems



presupuestarios que están acorde al catálogo de existencias del MEF y con la respectiva validación por parte de la Dirección Administrativa Financiera para así inicio a los procesos de contratación mencionados. Adicionalmente, los ajustes planteados contribuirán a alcanzar los objetivos y metas del IIGE, y optimizarán la ejecución presupuestaria de Gasto Permanente. Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación, a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan en físico al presente documento"; quien mediante nota y sumilla inserta "Aprobado" dispuso continuar con el trámite correspondiente;

En uso de las atribuciones que le confiere la LOSNCP y el Reglamento General de la LOSNCP; así como de la Codificación de las Resoluciones emitidas por el SERCOP y en ejercicio de las delegación de la máxima autoridad del IIGE.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación 2020 Nro. 002 del Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE, a fin de incluir los cambios solicitados por la Subdirección Técnica y Dirección de Servicios Especializados, conforme los anexos a la presente resolución.

Artículo 2- Disponer que la presente resolución y sus anexos sean publicados a través del portal compras públicas e institucional, este último de conformidad con la LOTAIP.

Artículo 3.- Encargar el cumplimiento del presente acto administrativo a la Dirección Administrativa Financiera, en el ámbito de sus competencias.

Quito D.M, 12 de Febrero de 2020


Ing. Selene Yajayua De La Guerra Guerrero
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DELEGADA DEL DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO-IIGE

Aprobado

*Estimada Sct:
Por favor continuar con
el proceso.*

Martin Cordovez
28/01/2020

Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0013-M *29/01/2020*

Quito, D.M., 28 de enero de 2020

lore y Byron

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo

PF
*Revisar y
proceder*

ASUNTO: Pronunciamiento solicitud de Reforma Nro. 1 al POA 2020 de Gasto No Permanente.

De mi consideración:

28/01/2020

En referencia al requerimiento realizado mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0022-M, de 24 de enero de 2020, en el cual la Subdirección Técnica, pone a consideración de esta Dirección la Reforma Nro. 1 al POA y PAC del Proyecto "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón", con el fin de distribuir el presupuesto del proyecto dentro de las tareas y actividades aprobadas por el financista (AECID).

Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por la Subdirección Técnica, por lo que se concluye que la propuesta de Reforma al POA de Gasto No Permanente es procedente ya que cuenta con el presupuesto disponible para financiar las tareas requeridas. Adicionalmente, los ajustes planteados contribuirán a ejecutar las actividades planificadas y de esta manera alcanzar los objetivos y metas planificadas, así como cumplir con la ejecución presupuestaria programada para el presente año.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación a fin de continuar con los trámites respectivos para registrar los cambios requeridos en el POA de Gasto No Permanente, y la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación **través de la Dirección Administrativa Financiera**, conforme a los anexos que se adjuntan en físico al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elena Nieto Galarza
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:
- IIGE-ST-2020-0022-M

- Copia:
- Sr. Mgs. Ricardo Andrés Narváez Cueva
Subdirector Técnico
 - Sra. Ing. Selene Yajanna De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera
 - Sra. Ing. Geovanna Patricia Villacreses Rivadencira
Directora de la Innovación (E)
 - Sra. Ing. Valeria Estefania Ramirez Peñaherrera
Líder DIN-Aprovechamiento Energético de Biomasa



DE
RECIBIDO
29/01/2020
Sct
Shln.

juv/m



MARIA ELENA NIETO




INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICO Y ENERGETICO

Reforma al POA Nro. 01
27/01/2020

Nombre Unidad/Proyecto: Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón

Programa Presupuestario	Proyecto Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Fuente de Financiamiento	Partida Presupuestaria	Denominación	Saldo disponible al 27/01/2020	Disminución	Incremento	Valor Reformado
85	014	001	701	730301	Pasajes al interior	3.093,05	1.376,01	0,00	1.717,04
85	014	001	701	730819	Accesorios e insumos químicos y orgánicos	5.384,83	0,00	1.376,01	6.760,84
Total						8.477,88	1.376,01	1.376,01	8.477,88


Elaborado por:
Econ. Jonathan Maffa

Analista de Planificación y Programación 2


Revisado por:
Econ. Katherine Macas

Analista de Planificación y Gestión Estratégica 3


Aprobado por:

Ing. Maria Elena Nieto
Directora de Planificación y Gestión Estratégica



Ministerio
de Finanzas

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Saldo Disponible por Estructura Programática e Item



PAGINA : 1 DF: 2
FECHA : 27/01/2020
HORA : 15:17:30
REPORTE: R00806023.rdlc

Expresado en Dólares
Programa = 86, Proyecto = 014

DEL MES DE ENERO AL MES DE ENERO

EJERCICIO : 2020

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
ENTIDAD: 427-0000-0000 INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICO																
85	000	014	001	710203	1700	701	8037	0064	0.00	3.335.00	0.00	0.00	329.92	329.92	0.00	3.005.08
86	000	014	001	710204	1700	701	8037	0064	0.00	1.340.00	0.00	0.00	133.32	133.32	0.00	1.206.68
86	000	014	001	710510	1700	701	8037	0064	0.00	40,020.00	0.00	0.00	3,959.00	3,959.00	0.00	36,061.00
85	000	014	001	710501	1700	701	8037	0064	0.00	3,881.93	0.00	0.00	382.05	382.05	0.00	3,499.88
85	000	014	001	710602	1700	701	8037	0064	0.00	3,335.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,335.00
85	000	014	001	710707	1700	701	8037	0064	0.00	503.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	503.55
85	000	014	001	730249	1701	701	8037	0064	0.00	7,136.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,136.32
86	000	014	001	730301	1701	701	8037	0064	0.00	3,093.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,093.05
85	000	014	001	730303	1701	701	8037	0064	0.00	2,060.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,060.40
85	000	014	001	730505	1701	701	8037	0064	0.00	1,094.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,094.52
85	000	014	001	730819	1701	701	8037	0064	0.00	5,384.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,384.83
85	000	014	099	710203	1700	701	8037	0064	3,235.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
85	000	014	099	710504	1700	701	8037	0064	1,340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
85	000	014	099	710510	1700	701	8037	0064	40,020.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
85	000	014	099	710601	1700	701	8037	0064	3,851.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
85	000	014	099	710602	1700	701	8037	0064	3,335.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
85	000	014	099	710707	1700	701	8037	0064	503.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
85	000	014	099	730207	1701	701	8037	0064	7,136.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
85	000	014	099	730301	1701	701	8037	0064	3,093.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
85	000	014	099	730303	1701	701	8037	0064	2,060.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
85	000	014	099	730505	1701	701	8037	0064	1,094.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
85	000	014	099	730819	1701	701	8037	0064	5,384.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Unidad Ejecutora:									71,164.00	71,164.00	0.00	0.00	4,804.29	4,804.29	0.00	66,360.31

Estimado Kati:
Por favor coordinar retorno.

[Handwritten signature]
24/01/2020

Memorando No. IIGG-81-2020-0022-M

Quito, D.M., 24 de enero de 2020

RECIBIDO KM

27/01/2020

08H30

JONATHAN, POR
FAVOR ANALISIS Y
ATENCIÓN DE
REQUERIMIENTO.

GRACIAS

[Handwritten signature]

PARA: Sr. Dgo. Manuel Echeverría
Directora de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Solicita de Retorno No. UG/DTG y PAC 2020 Proyecto Ecuani

De mi consideración

Por medio del presente pongo a su consideración la Retorno No. 1 al PDG - PAC del Proyecto "Implementación de una planta piloto para la producción de etanol a partir de la cascota de yuca" realizada con el fin de organizar el presupuesto del proyecto dentro de las tareas y actividades aprobadas por el financista (MECIDI) y de esta manera favorecer la ejecución del mencionado proyecto de investigación y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Los detalles de dichas modificaciones se detallan en los documentos adjuntos al presente, en forma física.

Por lo antes descrito, se solicita se notifique a la Dirección Administrativa Financiera del IIGG en caso de que los cambios solicitados reciban su validación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Mentamente,

[Handwritten signature]

Mgs. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
SUBDIRECTOR TÉCNICO, SUBROGANTE

- Sra. Dgo. Guadalupe Patricia Yáñez Torres Escobar
Directora de la Innovación
- Sr. Javier Ferrer Alvarado Moya Lora
Asistente de Planificación y Programación
- Sra. Dgo. Valeria Estrella Ramirez Paredes
Ejec. DIN-Aprovechamiento Integrado de Biomasa
- Sra. Dgo. Marcela Gabriela Romero Escobar
Técnico 2

INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

24/01/2020

RECIBIDO

Nombre: _____ Apellidos: _____



INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICA



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO



INFORME JUSTIFICATIVO

REFORMA No. 1

PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA PROTOTIPO PARA LA PRODUCCIÓN DE ETANOL A PARTIR DE LA CÁSCARA DE PIÑÓN”

*Dirección de la
Innovación
Enero 2020*

Tipo de Documento INFORME	Versión 01
Nombre del Documento INFORME JUSTIFICATIVO REFORMA POA	Página 2 de 6

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. ANÁLISIS DE LA REFORMA	3
1. DETALLE DE LA REFORMA	5
2. RECOMENDACIONES.....	6
3. DATOS DE RESPONSABILIDAD.....	6

Tipo de Documento	INFORME	Versión	01
Nombre del Documento	INFORME JUSTIFICATIVO REFORMA POA	Página 3 de 6	

1. ANTECEDENTES

- Con fecha 8 de noviembre de 2018, mediante oficio CV-401-2018 OTC-ECU la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, notifica al Instituto sobre la Concesión de Subvención del proyecto "Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón", por el monto total de 320.000 euros (durante 3 años) para iniciar su ejecución en el año 2019.
- Mediante Oficio No. SENPLADES-SIP-2018-1013-OF, de fecha 03 de diciembre de 2018, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emite el dictamen de prioridad para el proyecto para el año 2020, por un monto de USD 73.717,17.
- Con fecha 11 de febrero de 2019, se recibe la transferencia de recursos por parte de la Entidad Cooperante para el proyecto en la cuenta del Baneq Central del Ecuador.
- Una vez que los fondos ingresaron a la cuenta bancaria destinada para la recepción de los recursos para el proyecto, con Oficio Nro. IIGE-IIGE-2019-0205-O del 15 de febrero de 2019, el Director del IIGE envía al financista la actualización del presupuesto a la moneda local, para lo cual se consideró la tasa de cambio real con la cual ingresó el dinero. Bajo este contexto, para el año 2020 se especifica un valor de USD 71.164,60.
- Mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M, de 09 de enero de 2020, la máxima autoridad del IIGE aprueba el Plan Operativo Anual Institucional 2020.

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA

Con el fin de optimizar los recursos del proyecto "*Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón*" y cumplir con la planificación inicialmente aprobada por la institución financista, se ha considerado realizar una reforma al POA. Cabe recalcar que estas modificaciones no afectaran a la normal ejecución del proyecto. A continuación, se detallan las modificaciones:

Tipo de Documento	Informe	Versión	01
Nombre del Documento	INFORME JUSTIFICATIVO REFORMA POA	Página	4 de 6

- Para cumplir con la actividad "3.1 Optimización de los parámetros de control de la planta piloto para la obtención de bioetanol a partir de la cáscara de semilla de *Jatropha Curcas*" se tiene contemplado realizar un total de 4 visitas técnicas a la Planta de Extracción de Aceite de Piñón ubicada en Portoviejo por parte de 2 funcionarios del proyecto, quienes se encargarán del muestreo de materia prima a diferentes condiciones. Para esta tarea, se tenía contemplado inicialmente un presupuesto de USD 1.717,04 en el ítem 73.03.01 denominado "pasajes al interior", sin embargo, el presupuesto asignado por el Ministerio de Finanzas a este ítem presupuestario fue de USD 3.093,05; en este sentido, se requiere realizar una disminución de USD 1.376,01 en esta tarea, con el fin de emplear éstos recursos en la adquisición de consumibles para la caracterización del biocarburante obtenido que corresponde a la actividad "3.3 Caracterización del biocarburante obtenido" y de esta manera cumplir con la con la planificación inicialmente aprobada por la institución financiera.
- Se necesita incrementar el presupuesto de la actividad "3.3 Caracterización del biocarburante obtenido", debido a que se tiene contemplado la realización de ensayos de laboratorio para caracterizar el etanol obtenido en la planta piloto, para lo cual se requiere la adquisición de diferentes consumibles de laboratorio. El presupuesto inicialmente planificado para llevar a cabo esta tarea, correspondiente al ítem presupuestario 73.08.19 denominado "Accesorios e insumos químicos y orgánicos", fue de USD 4.169,24, sin embargo, el presupuesto asignado por el Ministerio de Finanzas a este ítem presupuestario fue de USD 2.793,23 y de USD 2.591,60 en la actividad 3.2 dando un total en el ítem de USD 5.384,83. En este sentido, se requiere realizar un incremento de USD 1.376,01 en la actividad 3.3, con el fin de aprovechar dicho monto en la adquisición de consumibles para la caracterización del biocarburante obtenido en el proyecto y de esta manera cumplir con la con la planificación inicialmente aprobada por la institución financiera.

Tipo de Documento	Informe	Versión	01
Nombre del Documento	INFORME JUSTIFICATIVO REFORMA POA	Página	Página 5 de 6

3. DETALLE DE LA REFORMA

A continuación se detalla la afectación a la planificación y presupuesto del proyecto por la reforma planteada:

No.	Componente	Actividad	Tarea	Programa presupuestario	Proyecto presupuestario	Actividad Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Denominación Partida Presupuestaria	Valor Original	Disminuye	Aumenta	Valor Modificado	Justificación	
1	C3. Desarrollo de la investigación aplicada	3.1 Optimización de los parámetros de control de la planta piloto para la obtención de boetanol a partir de la cáscara de semilla de Jatropha Curcas.	3.1.1 Pasajes al Interior	86	14	001	730301	Pasajes al interior	\$ 3.093,05	\$ 1.376,01	\$	\$ 1.717,04	Con el fin de cumplir con la planificación inicialmente aprobada por la institución financiera, se requiere realizar una disminución de USD 1.376.01 en la partida presupuestaria 73 03 01 denominada "pasajes al interior", monto que será empleado en la adquisición de consumibles para la caracterización del biocombustible obtenido en el proyecto. La modificación no afecta las metas planificadas en el proyecto.	
2	C3. Desarrollo de la investigación aplicada	3.3 Caracterización del biocombustible obtenido	3.3.1 Adquisición de Consumibles	86	14	001	730319	Acreosiones e Insumos químicos y orgánicos	\$ 2.793,23	\$	\$ 1.376,01	\$ 4.169,24		
TOTAL										\$ 5.886,28	\$ 1.376,01	\$ 1.376,01	\$ 5.886,28	



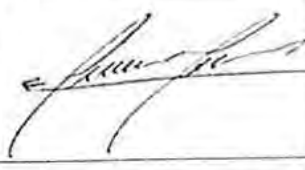


Tipo de Documento INFORME	Versión 01
Nombre del Documento INFORME JUSTIFICATIVO REFORMA POA	Página Página 6 de 6

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda aprobar la reforma presupuestaria del POA del proyecto para realizar la adquisición de consumibles de laboratorio necesarios para la caracterización del biocombustible obtenido en el proyecto y de esta manera cumplir con la con la planificación inicialmente aprobada por la institución financiera, favoreciendo el cumplimiento de sus metas y objetivos planificados para el año 2020.

5. DATOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha: 23 de enero de 2020		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
Ing. Valeria Ramirez Analista Técnico de la Innovación 3	Ing. Geovanna Villacreses Directora de la Innovación (E)	Ing. Sebastián Espinoza, MSc Subdirector Técnico (S)

Nombre Unidad/Proyecto: Implementación de una planta prototipo para la producción de etanol a partir de la cáscara de piñón

No.	Componente	Actividad	Tarea	Programa presupuestario	Proyecto presupuestario	Actividad Presupuestaria	Partido Presupuestaria	Dependencia Partida Presupuestaria	Valor Original	Diferencia	Aumentos	Valor Modificado	Justificación
1	C3. Desarrollo de la investigación aplicada	3.1 Optimización de los parámetros de control de la planta piloto para la obtención de bioetanol a partir de la cáscara de semilla de Jatropha Curcas.	3.1.1 Pasajes al Interior	86	14	001	730301	Pasajes al interior	\$ 3 093,05	\$ 1 376,01	\$	1 717,04	Con el fin de cumplir con la planificación inicialmente aprobada por la institución financiera, se requiere realizar una disminución de USD 1.376.01 en la partida presupuestaria 7303 01 denominada "Pasajes al interior", monto que será empleado en la adquisición de consumibles para la caracterización del bioetanol obtenido en el proyecto. La modificación no afecta las metas planificadas en el proyecto.
2	C3. Desarrollo de la investigación aplicada	3.1 Caracterización del bioetanol obtenido	3.1.1 Adquisición de Consumibles	86	14	001	730319	Accesorios e insumos químicos y reactivos	\$ 2 793,23	\$	\$ 1 376,01	4 169,24	
TOTAL \$ - 5.886,28									\$ - 1.376,01	\$ - 1.376,01	\$	5.886,28	

Elaborado por
Ing. Valeria Ramirez
Analista Técnico de la Innovación 3

Revisado por
Ing. Geyama Villalobos
Directora de Innovación (E)

Validado por
Ing. Sebastián Espinosa, MSc
Subdirector Técnico (S)

Validado por
Ing. María Elena
Directora de Planificación y Gestión Estratégica



SITUACIÓN ACTUAL

No.	CPC	PROGRAMA	PROYECTO	ITEM PRESUPUESTARIO	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO SIN IVA (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE A CONTRATAR
1	661100011	86	014	730301	Régimen Especial	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMISION DE PASAJES AEREOS NACIONALES DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA PROTOTIPO PARA LA PRODUCCION DE ETANOL A PARTIR DE LA CASCARA DE PINON-FONDOS AECID	1	UNIDAD	2.761,85	3.093,05	C1
3	3549004110	86	014	730819	Infirma Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA PROTOTIPO PARA LA PRODUCCION DE ETANOL A PARTIR DE LA CASCARA DE PINON-FONDOS AECID	1	UNIDAD	4.807,88	5.384,83	C1

SITUACIÓN SOLICITADA

No.	CPC	PROGRAMA	PROYECTO	ITEM PRESUPUESTARIO	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO SIN IVA (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE A CONTRATAR
1	661100011	86	014	730301	Régimen Especial	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMISION DE PASAJES AEREOS NACIONALES DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA PROTOTIPO PARA LA PRODUCCION DE ETANOL A PARTIR DE LA CASCARA DE PINON-FONDOS AECID	1	UNIDAD	1.533,07	1.717,04	C1
3	3549004110	86	014	730819	Infirma Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA PROTOTIPO PARA LA PRODUCCION DE ETANOL A PARTIR DE LA CASCARA DE PINON-FONDOS AECID	1	UNIDAD	6.036,46	6.760,84	C1

Elaborado por:

Ing. Valeria Ramirez
Analista Técnico de la
Innovación 3

Revisado por:

Ing. Geovanna Villacreses
Directora de la Innovación (E)

Validado por:

Ing. Sebastián Espinoza, MSc
Subdirector Técnico (S)

Validado por:

Ing. María Elena Nieto
Directora de Planificación y Gestión
Estratégica

Aprobado

Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0014-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2020

Lore y Byron:

P/F Revisar y
Proceder

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo

ASUNTO: Pronunciamiento a la solicitud de reforma No. 01 del POA de Gasto Permanente.

*Estimada Sra.
Por favor continuar con
el proceso.*

[Firma]
04/02/2020

04/02/2020

04/02/2020

De mi consideración:

Tras un cordial saludo, hago referencia al requerimiento realizado mediante los Memorandos Nro. IIGE-ST-2020-0053-M, y Nro. IIGE-ST-2020-0055-M, de 03 y 04 de febrero de 2020 respectivamente, en los cuales la Subdirección Técnica, plantea para consideración de esta Dirección, la reforma presupuestaria del POA de Gasto Permanente de la Dirección de Servicios Especializados con el fin de distribuir el presupuesto asignado a la dirección y de realizar las gestiones pertinentes para el incremento de techo presupuestario en la fuente de financiamiento 998, para amortizar el anticipo del contrato Nro. IIGE-2019-026 y realizar el pago respectivo del contrato suscrito en el año 2019.

Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por la Subdirección Técnica, por lo que se concluye que la propuesta es procedente ya que se priorizan las actividades en base a las necesidades institucionales y se distribuye los recursos para financiar las tareas de mantenimiento de los equipos e instrumentos de los laboratorios de la Dirección de Servicios Especializados, así como la adquisición de insumos, repuestos y accesorios con el fin de desarrollar las actividades de investigativas que contribuyen a alcanzar los objetivos y metas del IIGE, y la optimización de la ejecución presupuestaria de Gasto Permanente.

Además, la presente reforma se la realiza para efectuar la amortización del anticipo del 70% (con fuente 998) y pagar el saldo del 30% (con fuente 001) del Contrato Nro. IIGE-2019-026, suscrito el 10 de septiembre 2019, por un monto de \$16.800,00, que debido al retraso por parte del contratista en la entrega del servicio, el acta entrega recepción definitiva del contrato se suscribió el 13 de enero de 2020, aplicando las multas respectivas y estipuladas en el contrato.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación, a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan en físico al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Elena Nieto Galarza
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:
- IIGE-ST-2020-0055-M

- Copia:
- Sr. Mgs. Ricardo Andrés Narváez Cueva
Subdirector Técnico
 - Sr. Mgs. Gonzalo Efraim Guerron Lopez
Director de Servicios Especializados
 - Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero



Memorando Nro. HIGE-DPL-2020-0014-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2020

Directora Administrativa Financiera

jmi



MARIA ELENA
NIETO

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICO Y ENERGÉTICO

POA - Gasto Corriente - Reforma Nro. 01
04/02/2020

Programa Presupuestario	Proyecto Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Fuente de Financiamiento	Partida Presupuestaria	Denominación	Saldo disponible al 04/02/2020	Disminución	Incremento	Valor Reformado
01	000	001	001	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	45.011,00	0,00	22.149,76	67.160,76
01	000	001	001	530609	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	200,00	200,00	0,00	0,00
01	000	001	001	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	0,00	0,00	1.941,12	1.941,12
01	000	001	001	530813	Repuestos y Accesorios	81.822,32	16.115,72	0,00	65.706,60
01	000	001	001	530829	Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Investigación	19.500,00	5.112,16	0,00	14.387,84
01	000	001	001	531404	Maquinarias y Equipos	8.952,00	4.376,00	0,00	4.576,00
01	000	001	001	531411	Partes y Repuestos	6.250,00	0,00	1.713,00	7.963,00
01	000	001	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	93.070,00	31.440,00	0,00	61.630,00
01	000	001	002	530813	Repuestos y Accesorios	0,00	0,00	25.810,00	25.810,00
01	000	001	002	530829	Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Investigación	0,00	0,00	900,00	900,00
01	000	001	002	531404	Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	4.730,00	4.730,00
Total						254.805,32	57.243,88	57.243,88	254.805,32


Econ. Jonathan Mafla
Analista de Planificación y Programación


Aprobado por:
Ing. María Elena Nieto
Directora de Planificación y Gestión

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICO Y ENERGÉTICO**

**POA - Gasto Corriente - Reforma Nro. 01
04/02/2020**

Programa Presupuestario	Proyecto Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Fuente de Financiamiento	Partida Presupuestaria	Denominación	Saldo disponible al 04/02/2020	Disminución	Incremento	Valor Reformado
01	000	001	001	530813	Repuestos y Accesorios	65.706,60	6.300,00	0,00	59.406,60
55	000	001	001	530402	Edificios - Locales - Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0,00	0,00	6.300,00	6.300,00
Total						65.706,60	6.300,00	6.300,00	65.706,60

Incremento al techo Presupuestario fuente de financiamiento 998

Programa Presupuestario	Proyecto Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Fuente de Financiamiento	Partida Presupuestaria	Denominación	Saldo disponible al 04/02/2020	Disminución	Incremento	Valor Reformado
55	000	001	998	530402	Edificios - Locales - Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0,00	0,00	10.500,00	10.500,00
Total						0,00	0,00	10.500,00	10.500,00

Elaborado por:
Econ. Jonathan Malla

Analista de Planificación y Programación


 Aprobado por:
 Ing. María Elena Nieto

Directora de Planificación y Gestión



Ministerio
de Finanzas

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Saldo Disponible por Estructura Programática e Item
Expresado en Dólares
Grupo Gasto = 530000



PAGINA : 3 DE: 4
FECHA : 04/02/2020
HORA : 10:44.12
REPORTE: R00806023.rdlc

DEL MES DE ENERO AL MES DE FEBRERO

EJERCICIO : 2020

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible	
01	000	000	099	530402	1701	001	0000	0000	35,524.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	000	000	099	530403	1701	001	0000	10000	162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	000	000	099	530404	1701	001	0000	00000	13,722.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	000	000	099	530404	1701	002	0000	00000	93,078.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	000	000	099	530405	1701	001	0000	00000	34,393.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	000	000	099	530410	1701	001	0000	00000	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	000	000	099	530509	1701	001	0000	00000	3,701.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	000	000	099	530701	1701	001	0000	00000	13,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	000	000	099	530702	1701	001	0000	00000	13,372.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	000	000	099	530704	1701	001	0000	2000	63,733.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	000	000	099	530801	1701	001	0000	00000	4,146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	000	000	099	530802	1701	001	0000	00000	2,852.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	000	000	099	530803	1701	001	0000	00000	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	000	000	099	530804	1701	001	0000	00000	50,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	000	000	099	530805	1701	001	0000	00000	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	000	000	099	530807	1701	001	0000	00000	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	000	000	099	530811	1701	001	0000	00000	9,899.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	000	000	099	530813	1701	001	0000	00000	105,977.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	000	000	099	530809	1701	001	0000	00000	54,020.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
01	000	000	099	531411	1701	001	0000	00000	19,708.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
									Total Unidad Ejecutora:	927,966.00	907,516.60	0.00	201,547.85	67,209.50	8,789.47	8,789.47	619,819.45



Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Saldo Disponible por Estructura Programática e Ítem

Expresado en Dólares
Grupo Gasto = 530000

DEL MES DE ENERO AL MES DE FEBRERO

PAGINA : 4 DE 4
FECHA : 04/02/2020
HORA : 10:44.12
REPORTE: R00806023.rdlc



EJERCICIO : 2020

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Ítem	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres.	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
Total Institucional: 327,968.00 907,576.60 0.00 201,547.65 87,209.50 6,789.47 8,789.47 618,819.45																

Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0055-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2020

PARA: Sra. Ing. María Elena Nieto Galarza
Directora de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Alcance Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0053-M de la Reforma POA y PAC Dirección de Servicios Especializados

Estimada Kate:
Por favor coordinar la
reforma solicitada

María Nieto

04/02/2020

RECIBIDO KM.
JONATHAN,
FAJOR CASI-
DEPAR PARA
ATENDER
RECIBIMIENTOS
GRACIAS
[Signature]

De mi consideración:

En alcance al Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0053-M, de 03 de febrero de 2020, debo aclarar que el contrato mencionado para el incremento de techo presupuestario en la fuente de financiamiento 998 para la amortizar del anticipo es (70%) y para realizar el pago del saldo es el (30%), con fuente 001, es el Contrato Nro. IIGE-2019-026 como se encuentra detallados en los documentos adjuntos al mencionado memorando.

Por lo antes mencionado, solicito de la manera más cordial, se continúe con el proceso de Reforma del POA y PAC.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ricardo Andrés Narváez Cueva
SUBDIRECTOR TÉCNICO

Copia:
Sr. Mgs. Genzalo Efraín Guerrero Lopez
Director de Servicios Especializados

cc/eg



RICARDO ANDRES
NARVAEZ CUEVA

Memorando Nro. HGE-SI-2020-0053-M

Quito, D.M., 03 de febrero de 2020

Estimado *Wati*
Por favor coordinar la
reforma solicitada.
May O. Nieto
03/02/2020

PARA: Sra. Ing. María Elena Nieto Caldera
Directora de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Reforma POA y PAC Dirección de servicios Especializados

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento que se ha identificado la necesidad de realizar la Reforma al POA de Gasto Permanente de las Dirección de Servicios Especializados, con el fin de distribuir el presupuesto asignado a la dirección y dar inicio a los procesos de contratación; además realizar las gestiones pertinentes para el incremento de techo presupuestario con la fuente de financiamiento 998 con el fin de amortizar el anticipo del contrato Nro. HGE-2019-016 como se encuentra detallados en los documentos adjuntos denominado "Informe de Gasto permanente", "Anexo1 Reforma del POA 2020 Gasto Permanente", "Anexo2 Reforma al PAC" y "POA reformado".

RECIBIDO RM
03/02/2020
JONATHAN,
ANALIZAR Y
GESTIONAR
REQUERIMIA
GRACIAS
[Signature]

Por lo antes mencionado, solicito de la manera más cordial, la validación a la reforma del POA, de *gasto permanente* de acuerdo al anexo adjunto, para proceder con el trámite respectivo; y a la vez se solicita la notificación a la Dirección Administrativa Financiera, para las modificaciones respectivas de acuerdo al *Anexo 2 al PAC* de ser el caso, una vez validados los cambios solicitados, se adjunta los documentos habilitantes en físico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

[Firma]
Mgs. Ricardo Andrés Narváez Cueva
SUBDIRECTOR TÉCNICO

Copia
Sr. Mps. Gonzalo Iltam Guerra Lopez
Director de Servicios Especializados



RICARDO ANDRES NARVAEZ CUEVA

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO



INFORME TÉCNICO

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE REFORMA PRESUPUESTARIA

*Dirección de Servicios Especializados
Enero 2020*

Dirección: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
Código postal: 170518 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2 393-1390 - www.gooenergía.gob.ec

Lenín



cafel

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA	Página 2 de 14

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	3
3. DETALLE DE LA REFORMA	8
4. RECOMENDACIONES	14
5. ANEXOS	14
6. DATOS DE RESPONSABILIDAD	14

INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento	INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento	INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA	Página 3 de 14

1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de "Aprobado" en Memorando Nro. IIGE-DPL-2019-0004-M, de 09 de enero de 2020, la Máxima Autoridad aprueba el ajuste y modificación presupuestaria al POA 2020 de Gasto Permanente y No Permanente del IIGE.

2. JUSTIFICACIÓN

El Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE tiene como misión el *"Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad"*.

Según el numeral 1.2.2.5 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Instituto de Investigación Geológico y Energético, describe como misión de la Gestión de Servicios Especializados *"prestar servicios especializados para la investigación, a través de asistencia técnica, ensayos de laboratorios, gestión de calidad y su vinculación con las personas naturales y/o jurídicas públicas y privadas en el ámbito geológico y energético."*

Tras identificar los procesos que estaban financiados por la fuente 002-Recursos Fiscales Generados por las Instituciones, dentro del Plan Operativo Anual de la Dirección de Servicios Especializados. Se priorizó las actividades y tareas de mantenimiento de los equipos e instrumentos de laboratorio, así como la adquisición, de insumos, repuestos y accesorios para los laboratorios con el fin de desarrollar las actividades de investigación y ensayos en cada uno de los mismo.

De igual manera con el fin de depurar los procesos, previo a solicitar la certificación presupuestaria se mantuvo reuniones de trabajo con la Dirección Administrativa Financiera y sus respectivas áreas de: presupuesto, compras públicas y bienes en coordinación con la Dirección de Planificación.

Se identificaron los ítems presupuestarios de cada actividad, y se realizaron los movimientos de fondos de acuerdo a los estudios de mercado de los procesos y dando prioridad a las actividades que mantendrán operativo a los laboratorios de la Dirección de Servicios Especializados, las mismas que se detallan en la siguiente tabla:

INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICO	Tipo de Documento		Informe	Version 01
Nombre del Documento		INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA		
		Página 4 de 14		

ACTIVIDAD	MONTO TOTAL	JUSTIFICACION TÉCNICA
Adquirir accesorios para caracterización de fuentes de luz del laboratorio de luminotecnía	\$ 15.000,00	Los accesorios para caracterización de fuentes de luz en conjunto con los analizadores de calidad de energía eléctrica, mesa óptica, láseres, espectrómetro, osciloscopios y equipos electrónicos que posee el laboratorio permitirán realizar estudios espectrales de fuentes de luz LED para sus aplicaciones como iluminación eficiente para plantas, fuentes de luz incandescentes para estudiar luminancia e iluminancia y fuentes de luz de descarga para estudiar las componentes ultravioletas. Con esta información se puede determinar curvas de sensibilidad luminosa de detectores que serán de utilidad en proyectos de investigación y ciertos controles en los servicios prestados en el laboratorio de luminotecnía.
Adquirir estándares, materiales de referencia certificados y reactivos químicos para los laboratorios químico, metalurgia y petrografía.	\$ 5.500,00	Se realiza la actualización de montos luego de la recepción de cotizaciones. Estos ítems son necesarios para realizar ensayos especializados en el ámbito geológico, los estándares material de referencia y reactivos son necesarios tratar químicamente a las muestras previo al análisis así como ayudan a realizar el análisis instrumental mediante la construcción de curvas de calibración y verificación del funcionamiento del equipo y del método analítico
Adquirir insumos para el laboratorio de biomasa	\$ 0,00	Se prioriza los procesos de los laboratorios
Adquirir materiales de apoyo para el laboratorio químico, metalurgia y petrografía.	\$ 0,00	Se prioriza los procesos de los laboratorios
Adquisición de gas argón de alta pureza para el laboratorio químico del IIGE	\$ 5.600,00	La adquisición de argón es necesaria para el funcionamiento del ICP-MS, el cual utiliza este tipo de gas especial para generar un plasma en el cual la muestra es ionizada para determinar la presencia y cantidad de elementos químicos presentes en las muestras. El equipo es utilizado para la determinación de metales base en muestras de agua y la determinación de elementos químicos como tierras raras, uranio y torio en muestras de rocas y sedimentos.
Adquisición de insumos para el laboratorio de luminotecnía	\$ 0,00	Se prioriza el mantenimiento de la esfera integradora, para el desarrollo de los ensayos de flujo luminoso del Laboratorio de Luminotecnía.
Contratación del servicio de calibración de equipos e instrumentos del laboratorio de luminotecnía del IIGE	\$ 6.890,00	El laboratorio de luminotecnía se encuentra en la obligación de cumplir con los requisitos establecidos en la norma dentro de la cual se indica en el ítem 6.5 de Trazabilidad metrológica en 6.5.1 que los laboratorios deben establecer y mantener la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándolos con la referencia apropiada, y en 6.5.2 establece que "el laboratorio debe asegurarse de que los resultados de la medición sean trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI) mediante: a) la calibración



INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICA	Tipo de Documento		Informe	Version 01
	Nombre del Documento		INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA	Página 5 de 14

		proporcionada por un laboratorio competente...". Por lo expuesto es primordial que se realicen las calibraciones de los equipos e instrumentos del mismo.
Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	\$ 12.776,80	Se realiza la actualización de montos de acuerdo a las necesidades que tienen los equipos de mantenimiento y repuestos. Los equipos son necesarios para preparar mecánicamente a muestras como rocas y sedimentos previo a los análisis físicos químicos, La preparación consiste en la disminución del tamaño de partícula de muestras sólidas mediante el uso de trituradoras, molino, pulverizadoras y micronizador, determinar tamaño de partícula por tamizado, selección de una muestra representativa por división cónica y preparar muestras para XRF por prensado
Contratación del servicio de readecuación, reparación y mantenimiento de los laboratorios de biomasa y cocinas de inducción.	\$ 6.300,00	Este proceso se realizó el año 2019, mediante Contrato IIGE-2019-026 firmado el 10 de septiembre de 2019. Se notificó la disponibilidad del anticipo del 70% del contrato por un valor de USD10.500,00, el objeto del contrato debía ser entregado el 23 de noviembre de 2019. Por retraso del contratista el acta entrega recepción definitiva se suscribió el 13 de enero de 2020. Motivo por el cual el monto correspondiente por pagar se ha incluido en las actividades del 2020.
Contratar el servicio de destrucción e incineración de desechos del laboratorio químico	\$ 1.340,00	Se actualiza montos después de recepción de cotizaciones. Este proceso ayuda a la eliminación de desechos de los laboratorios del IIGE de una manera técnica realizado por un gestor ambiental.
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo del compresor del laboratorio de Luminotecnía	\$ 0,00	Actividad se ejecutará mediante caja chica.
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo para el cromatógrafo iónico metrohm del laboratorio químico	\$ 2.688,00	Se realiza esta modificación ya que después de una confirmación del correcto funcionamiento del cromatógrafo se confirma que el equipo no necesita de repuestos o accesorios para desarrollar los análisis solicitados en cuanto a determinación de aniones en muestras de agua.
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las campanas de extracción, sistemas de recirculación y acondicionamiento de aire de los laboratorios del IIGE	\$ 7.950,00	Se actualiza los montos después de revisar técnicamente los equipos. Los lavadores de gases ácidos y plomados, son necesarios para que los gases producidos en la preparación química y física sean extraídos de las áreas de trabajo y tratados para que no sean emitidos directamente al ambiente.
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y	\$ 63.070,00	Se prioriza los procesos de mantenimiento y adquisición de los laboratorios del IIGE, y se mantiene esta actividad con la fuente de financiamiento 002

444

INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICO	INFORME		Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA		Página 6 de 14
Tipo de Documento	INFORME		
	Nombre del Documento		
correctivo de los equipos analíticos del laboratorio del IIGE	\$ 5.735,00	Se actualiza montos después de recepción de cotizaciones. Estos equipos son utilizados como apoyo al proceso analítico para el tratamiento físico-químico de muestras previo a la lectura analítica o también usados como soporte o complementos para ejecución de ensayos.	
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos auxiliares del laboratorio químico	\$ 0,00	Se prioriza el mantenimiento de la esfera integradora, para el desarrollo de los ensayos de flujo luminoso del Laboratorio de Luminotecnia.	
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el cromatógrafo iónico metrohm del laboratorio químico	\$ 0,00	Se realiza esta modificación ya que después de una confirmación del correcto funcionamiento del cromatógrafo se confirma que el equipo no necesita de repuestos o accesorios para desarrollar los análisis solicitados en cuanto a determinación de aniones en muestras de agua	
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la cortadora - desbastadora y pulidora del Laboratorio de Petrografia	\$ 9.635,40	La cortadora - desbastadora y pulidora son empleadas diariamente en la elaboración de láminas delgadas a partir de muestras de roca. El mantenimiento incluye la limpieza de los equipos, cambio de las partes desgastadas y verificación del buen funcionamiento del sistema eléctrico.	
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las mufas de ensayo al fuego del laboratorio químico	\$ 5.566,00	Se actualiza valores después de solicitar cotizaciones. Los equipos son necesarios para continuar realizando fundición de muestras para la determinación de oro por ensayo al fuego.	
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los lavadores de gases ácidos y plomados del laboratorio químico	\$ 2.640,96	Existe cambio de denominación en este proceso de mantenimiento ya que no se requiere de accesorios para este proceso, se actualiza valores después de solicitar cotizaciones. Estos equipos son necesarios para tratar los gases provenientes de procesos de fundición y ataque ácido cuando se realizan análisis químicos.	
Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de insumos repuestos y accesorios para el equipo de corte grueso del Laboratorio de Petrografia	\$ 0,00	Se prioriza los procesos de los laboratorios	



INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICA	Tipo de Documento		Informe	Version 01
	Nombre del Documento		INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA	Página 7 de 14

Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de insumos y repuestos del ICP-MS, del Laboratorio químico del IIGE.	\$ 9.359,84	Se modifica la denominación y el monto después de solicitar cotizaciones. El equipo ICP-MS es utilizado en la determinación de metales en muestras de aguas y elementos químicos conocidos como tierras raras en muestras de rocas y sedimentos. Es importante realizar el mantenimiento con adquisición de insumos y repuestos para que el equipo continúe operando de manera normal. El laboratorio debe realizar el mantenimiento de su equipamiento, ya que debe cumplir con la exigencia de la normativa NTE INEN-ISO/IEC 17025:2018, en numeral 6.4 Equipamiento, que señala: "6.4.3 El laboratorio debe contar con un procedimiento para la manipulación, transporte, almacenamiento, uso y mantenimiento planificado del equipamiento para asegurar el funcionamiento apropiado y con el fin de prevenir contaminación o deterioro" La falta de uniformidad angular de la respuesta de la esfera es lo que más afecta a la exactitud de la medición. Por lo antes expuesto en el mes de enero se realizaron las medidas de reflectancia de la superficie interna de la esfera integradora dando un valor de 0.43. Siendo que el valor recomendado por la CIE es de 0.8.
Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de repuestos para la esfera integradora	\$ 25.650,00	Actividad se ejecutará mediante caja chica.
Contratar el servicio de medición radiológica para el laboratorio químico del IIGE.	\$ 0,00	Los laboratorios del IIGE, se encuentra en la obligación de cumplir con los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025 dentro de la cual se indica en el ítem 6.5 de Trazabilidad metrológica en 6.5.1 que los laboratorios deben establecer y mantener la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándolos con la referencia apropiada, y en 6.5.2 establece que "el laboratorio debe asegurarse de que los resultados de la medición sean trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI) mediante: a) la calibración proporcionada por un laboratorio competente...". Por lo expuesto es primordial que se realicen las calibraciones de los equipos e instrumentos de los laboratorios, para que continúen con sus procesos de Designación y Acreditación.
Servicio de calibración de equipos e instrumentos de los laboratorios del IIGE.	\$ 7.950,00	
Total general	\$ 193.652,00	

Cyber

INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
Nombre del Documento INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA		Página 8 de 14

3. DETALLE DE LA REFORMA

A continuación se detalla la afectación a la planificación y presupuesto de gasto permanente:

Item	Division	Centro de Costos	Programa	Proyecto	Actividad	Partida	Presupuesto	Valor (Original)	Valor Modificado
1	01	001	01	000	001	510404	5,607,04	5,607,04	11,587,04
Contratar el servicio de mantenimiento y adaptación de repuestos para la caldera integradora							Maquinaria y Equipos (Inclusión, Mantenimiento y Reparación)	0,00	0,00
2	02	001	01	000	001	510404	14,020,00	14,020,00	0,00
Contratar el servicio de mantenimiento y adaptación de repuestos para la caldera integradora							Maquinaria y Equipos (Inclusión, Mantenimiento y Reparación)	0,00	0,00
3	03	001	01	000	001	510813	14,066,96	14,066,96	0,00
Contratar el servicio de mantenimiento y adaptación de repuestos para la caldera integradora							Repuestos y Accesorios	0,00	0,00
4	04	001	01	000	001	510404	2,000,00	2,000,00	0,00
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del laboratorio de laminación							Maquinaria y Equipos (Inclusión, Mantenimiento y Reparación)	0,00	0,00
5	05	001	01	000	001	510813	1,000,00	1,000,00	0,00
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del laboratorio de laminación							Repuestos y Accesorios	0,00	0,00
6	06	001	01	000	001	510404	5,390,00	5,390,00	6,890,00
Contratación del servicio de calibración de equipos e instrumentos del laboratorio de laminación del IIGG							Maquinaria y Equipos (Inclusión, Mantenimiento y Reparación)	0,00	0,00
7	07	001	01	000	001	510404	7,950,00	7,950,00	7,950,00
Servicio de calibración de equipos e instrumentos de los laboratorios del IIGG							Maquinaria y Equipos (Inclusión, Mantenimiento y Reparación)	0,00	0,00
8	08	001	01	000	001	510609	200,00	200,00	0,00
Contratar el servicio de instalación de redología para el laboratorio químico del IIGG							Inventarios Proyectados y Años de Laboratorio	0,00	0,00



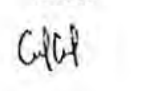
Lenin

INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICO	Tipo de Documento		INFORME		Versión
	Nombre del Documento		INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA		01
					Página 9 de 14

Unidad Ejecutora	Unidad Organizativa	Programa	Proyecto	Actividad	Detalle de la Actividad	Valor Original	Valor Modificado
9	001	001	001	001	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de compresor del laboratorio de Laboratorio Químico	500,00	500,00
10	001	001	001	001	Adquirir estándares, materiales de referencia certificados y reactivos químicos para los laboratorios de química, metalurgia y petrografía	5.500,00	5.500,00
11	002	001	001	001	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo para el controlado como miembro del laboratorio químico	3.000,00	3.000,00
12	001	001	001	001	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo para el controlado como miembro del laboratorio químico	2.500,00	2.500,00
13	001	001	001	001	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo para el controlado como miembro del laboratorio químico	0,00	2.688,00
14	002	001	001	001	Contratar el servicio de mantenimiento y adyacencia de muros y repuestos del ICP-MS, del Laboratorio químico del IIGE	10.700,00	10.700,00
15	001	001	001	001	Contratar el servicio de mantenimiento y adyacencia de muros y repuestos del ICP-MS, del Laboratorio químico del IIGE	3.500,00	3.500,00
16	001	001	001	001	Contratar el servicio de mantenimiento y adyacencia de muros y repuestos del ICP-MS, del Laboratorio químico del IIGE	4.000,00	912,00
17	001	001	001	001	Contratar el servicio de mantenimiento y adyacencia de muros y repuestos del ICP-MS, del Laboratorio químico del IIGE	2.222,00	0,00
18	001	001	001	001	Contratar el servicio de mantenimiento y adyacencia de muros y repuestos del ICP-MS, del Laboratorio químico del IIGE	6.250,00	6.250,00



Dirección: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Esfuerzo Oxy
 Código postal: 170518 / Quito Ecuador
 Teléfono: 593-2 303-1390 • www.gequimertia.gub.ec



Cafel

INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	INFORME	Versión 01
Tipo de Documento		Página 10 de 14
Nombre del Documento INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA		

Nº	Directiva	Unidad	Actividad	Programa	Proyecto	Partida	Valor Original	Documento	Valor Actualizable
19	Directión de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	3.046,00	0,00	3.046,00
		Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de insumos y repuestos del IIG-MS, del Laboratorio químico del IIG-MS	001	01	000	510404	0,00	0,00	3.046,00
20	Directión de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	2.459,52	0,00	2.459,52
		Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los lavadores de gases ácidos y plasmados del laboratorio químico	001	01	000	510404	2.460,00	140,48	0,00
21	Directión de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	96,32	0,00	96,32
		Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los lavadores de gases ácidos y plasmados del laboratorio químico	001	01	000	510811	0,00	0,00	96,32
22	Directión de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	85,12	0,00	85,12
		Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los lavadores de gases ácidos y plasmados del laboratorio químico	001	01	000	510813	0,00	0,00	85,12
23	Directión de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	3.192,00	0,00	3.192,00
		Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las mallas de ensayo al fuego del laboratorio químico	001	01	000	510813	6.000,00	2.408,00	0,00
24	Directión de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	1.665,00	0,00	1.665,00
		Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las mallas de ensayo al fuego del laboratorio químico	001	01	000	510811	0,00	0,00	1.665,00
25	Directión de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	709,00	0,00	709,00
		Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las mallas de ensayo al fuego del laboratorio químico	001	01	000	510404	800,00	91,00	0,00



INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICA	Tipo de Documento		INFORME		Versión 01
	Nombre del Documento INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA				

No.	Descripción	Unidad	Programa	Proyecto	Actividad	Entidad	Valor Original	Valor Modificado
26	Dirección de Servicios Especializados Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	530811	0,00	135,00
27	Dirección de Servicios Especializados Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	530813	2,000,00	0,00
28	Dirección de Servicios Especializados Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	530404	8,200,00	0,00
29	Dirección de Servicios Especializados Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	530813	1,850,00	2,631,20
30	Dirección de Servicios Especializados Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	530404	1,000,00	0,00
31	Dirección de Servicios Especializados Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	530813	3,000,00	0,00
32	Dirección de Servicios Especializados Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	530829	1,400,00	0,00
33	Dirección de Servicios Especializados Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	530829	2,000,00	0,00

Cuñap

Dirección: Av. de la República ET-7/63 y Duigro de Almagro, Edificio Sky
 Código postal: 170510 / Quito Ecuador
 Teléfono: 593-2-393-1300 - www.gobemynja.gob.ec

Lenin

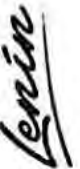



EL GOBIERNO DE TODOS

2/14

INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICO	INFORME INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA	Versión 01
Tipo de Documento Nombre del Documento INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA		Página 12 de 14

No.	Dirección	Línea	Servicio de Instituto	Programa Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Valor Original	Diferencia	Valor Modificado		
34	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	510429	900,00	900,00	0,00	0,00
35	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	510813	25 810,00	25 810,00	0,00	0,00
36	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	531404	4 750,00	4 750,00	0,00	0,00
37	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	002	01	000	001	510404	27 150,00	0,00	4 480,00	31 630,00
38	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	002	01	000	001	530829	0,00	0,00	900,00	900,00
39	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	002	01	000	001	530813	0,00	0,00	25 810,00	25 810,00
40	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	002	01	000	001	531404	0,00	0,00	4 750,00	4 750,00
41	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	510404	0,00	0,00	1 500,00	1 500,00
42	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	530811	0,00	0,00	44,00	44,00
43	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	530813	0,00	0,00	3 260,00	3 260,00



INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICA	Tipo de Documento	INFORME		Versión
	Nombre del Documento	INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA		01 Página 13 de 14

Nombre Unidad Proyect: Direccion de Servicios Especializados													
No.	Descripción	Forma	Subarea - Descripción del ítem - Descripción del trabajo	Facultad - Institución	Programa - Presupuesto	Proyecto - Presupuesto	Actividad - Presupuesto	Partida - Presupuesto	Rememoración de la Partida - Presupuesto	Valor Original	Diminución	Aumento	Valor Validado
44	Dirección de Servicios Especializados		Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	001	01	000	001	531411	Partes y Represión	0,00	0,00	7.963,00	7.963,00
45	Dirección de Servicios Especializados		Adquisición de partes especiales para el laboratorio de química del IIGE	001	01	000	001	530829	Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Inversión	0,00	0,00	5.600,00	5.600,00
46	Dirección de Servicios Especializados		Contratación del servicio de reparaciones, reparaciones y mantenimiento de las instalaciones físicas de los laboratorios de química y óptica en Carapungo	001	55	000	001	530402	Edificios - Locales - Cobrado	0,00	0,00	10.500,00	10.500,00
47	Dirección de Servicios Especializados		Contratación del servicio de reparaciones, reparaciones y mantenimiento de las instalaciones físicas de los laboratorios de química y óptica en Carapungo	001	55	000	001	530402	Edificios - Locales - Cobrado	0,00	0,00	6.300,00	6.300,00
TOTAL										134.262,00	93.157,41	103.457,41	114.762,00

Calidad

Dirección: Av. de la República ET-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
 Código postal: 170510 / Quito Ecuador
 Teléfono: 593-2 398-1299 - www.quecuenca.gov.ec

Lenin



EL GOBIERNO DE TODOS

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA	Página 14 de 14



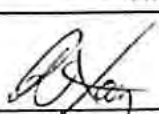
4. RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobar la reforma al POA y modificación presupuestaria ya que debido a esta modificación los laboratorios del IIGE pueden realizar los mantenimientos y adquisiciones que les permitirá cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión y realizar los ensayos con normativas técnicas para para la correcta aplicación de las técnicas analíticas implementadas en cada uno de ellos, bajo las condiciones ambientales que necesitan las muestras de ensayo y guardando los registros generados por el laboratorio.

5. ANEXOS

- Anexo 1 Reforma presupuestaria POA
- Anexo 2 Reforma al PAC
- Anexo 3 POA Reformado

6. DATOS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR	<i>Ing. Carolina Chasi</i> <i>Analista Técnico</i>	
FECHA:	30/01/2020	Firma:
REVISADO POR:	<i>Mgs. Gonzalo Guerrón</i> <i>Director de Servicios Especializados</i>	
FECHA:	30/01/2020	Firma:
APROBADO POR:	<i>Mgs. Ricardo Narváez</i> <i>Subdirector Técnico</i>	
FECHA:	30/01/2020	Firma:

ff

**INSTITUTO DE INVESTIGACION
GEOLOGICA Y ENERGETICA**

**REFORMA POA
2020-1-30**

Nombre Unidad Proyecto de Servicios Especializados

Nº	Dirección	Tarea	Subtarea - Descripción del bien o servicio	Código de Planeación	Proyecto Presupuestaria	Actividad Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Descripción de la Partida Presupuestaria	Valor Original	Diferencia	Anulada	Valor Modificado	Justificativo
1	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de repuestos para la esfera integradora	001	01	000	510104	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	5 980,00	0,00	5 601,04	11 583,04	El proceso inicialmente estaba financiado por la fuente 001 y 002 sin embargo es necesario ejecutar mediante la fuente 001 por lo cual se procede a realizar la modificación presupuestaria y asignar el presupuesto en los ítems necesarios
2	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de repuestos para la esfera integradora	002	01	000	510104	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	14 020,00	14 020,00	0,00	0,00	
3	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de repuestos para la esfera integradora	001	01	000	530813	Repuestos y Accesorios	0,00	0,00	14 966,96	14 966,96	
4	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del Laboratorio de Luminotecnia	001	01	000	510104	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	2 000,00	2 000,00	0,00	0,00	Se prioriza actividades y el monto financia servicios de calibración de equipos e instrumentos del Laboratorio de Luminotecnia del IIGI
5	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del Laboratorio de Luminotecnia	001	01	000	530813	Repuestos y Accesorios	1 000,00	1 000,00	0,00	0,00	
6	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratación del servicio de calibración de equipos e instrumentos del Laboratorio de Luminotecnia del IIGI	001	01	000	510104	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1 500,00	0,00	5 300,00	6 800,00	Se incrementa el presupuesto para realizar la calibración de todos los equipos del Laboratorio de Luminotecnia. Además se realiza el cambio en la tarea y objeto de contratación de "Servicio de calibración de equipos e instrumentos en el ámbito energético de los laboratorios del IIGI." a "Contratación del servicio de calibración de equipos e instrumentos del laboratorio de Luminotecnia del IIGI."
7	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Servicio de calibración de equipos e instrumentos de los laboratorios del IIGI	001	01	000	510104	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	7 950,00	0,00	0,00	7 950,00	Se realiza el cambio en la denominación de la tarea y objeto de contratación de "Servicio de calibración de equipos e instrumentos en el ámbito geológico de los laboratorios del IIGI." a "Servicio de calibración de equipos e instrumentos de los laboratorios del IIGI."
8	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de medición radiológica para el Laboratorio Químico del IIGI	001	01	000	530109	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorios	200,00	200,00	0,00	0,00	Actividad se ejecuta mediante otra obra
9	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos del Laboratorio de Luminotecnia	001	01	000	510104	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	500,00	500,00	0,00	0,00	Priorización de actividades optimización de presupuesto
10	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Adquirir estándares, materiales de referencia certificados y reactivos químicos para los laboratorios de química, metalurgia y petrografía	001	01	000	530829	Insuños, Materiales Suministros y Bienes para Investigación	5 500,00	5 500,00	0,00	0,00	Priorización de actividades optimización de presupuesto
11	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo para el cromatógrafo líquido metrolím del laboratorio químico	002	01	000	530103	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3 000,00	3 000,00	0,00	0,00	El proceso inicialmente estaba financiado

12	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo para el cromatógrafo iónico metrobim del laboratorio químico	001	01	000	001	530813	Repuestos y Accesorios	2 500,00	2 500,00	0,00	0,00	0,00
13	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo para el cromatógrafo iónico metrobim del laboratorio químico	001	01	000	001	530404	Máquinas y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0,00	0,00	2 685,00	2 685,00	0,00
14	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de insumos y repuestos del ICP-MS, del Laboratorio químico del HIGE	002	01	000	001	530404	Máquinas y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	10 700,00	10 700,00	0,00	0,00	0,00
15	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de insumos y repuestos del ICP-MS, del Laboratorio químico del HIGE	001	01	000	001	530813	Repuestos y Accesorios	3 500,00	3 500,00	0,00	0,00	0,00
16	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de insumos y repuestos del ICP-MS, del Laboratorio químico del HIGE	001	01	000	001	530829	Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Investigación	4 000,00	912,16	0,00	0,00	3 087,84
17	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de insumos y repuestos del ICP-MS, del Laboratorio químico del HIGE	001	01	000	001	531404	Máquinas y Equipos	2 222,00	0,00	354,00	2 576,00	0,00
18	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de insumos y repuestos del ICP-MS, del Laboratorio químico del HIGE	001	01	000	001	531411	Partes y Repuestos	6 250,00	6 250,00	0,00	0,00	0,00
19	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de insumos y repuestos del ICP-MS, del Laboratorio químico del HIGE	001	01	000	001	530404	Máquinas y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0,00	0,00	3 696,00	3 696,00	0,00
20	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los lavadores de gases acidos y plomados del laboratorio químico	001	01	000	001	530404	Máquinas y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	2 600,00	140,48	0,00	0,00	2 459,52
21	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los lavadores de gases acidos y plomados del laboratorio químico	001	01	000	001	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	0,00	0,00	90,32	90,32	0,00
22	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los lavadores de gases acidos y plomados del laboratorio químico	001	01	000	001	530813	Repuestos y Accesorios	0,00	0,00	85,12	85,12	0,00
23	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las mallas de ensayo al fuego del laboratorio químico	001	01	000	001	530813	Repuestos y Accesorios	6 000,00	2 808,00	0,00	0,00	3 192,00
24	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las mallas de ensayo al fuego del laboratorio químico	001	01	000	001	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	0,00	0,00	1 665,00	1 665,00	0,00

por la fuente 001 y 002 sin embargo es necesario ejecutar mediante la fuente 003 por la cual se procede a realizar la modificación presupuestaria y asignar el presupuesto en el ítem necesario

Con base a las cotizaciones se procede a distribuir el presupuesto de acuerdo a los ítems presupuestarios necesarios

Con base a las cotizaciones se procede a distribuir el presupuesto de acuerdo a los ítems presupuestarios necesarios

Con base a las cotizaciones se procede a distribuir el presupuesto de acuerdo a los ítems presupuestarios necesarios

25	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	001	5308104	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	800,00	01,00	0,00	700,00	
26	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	001	5308111	Insomnos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Control Incendios y Placas	0,00	0,00	135,00	135,00	Con base a las cotizaciones se procede a distribuir el presupuesto de acuerdo a los ítems presupuestarios necesarios
27	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	001	5308117	Repuestos y Accesorios	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	
28	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	001	5308104	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	8.290,00	1.195,80	0,00	7.094,20	Con base a las cotizaciones se procede a distribuir el presupuesto de acuerdo a los ítems presupuestarios necesarios
29	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	001	5308113	Repuestos y Accesorios	1.850,00	0,00	784,20	2.634,20	
30	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	001	5308104	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	Priorización de actividades el presupuesto será asignado para realizar el pago de un contrato del año 2019
31	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	001	5308113	Repuestos y Accesorios	3.600,00	3.600,00	0,00	0,00	
32	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	001	530829	Insomnos, Materiales, Suministros y Bienes para Investigación	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00	Priorización de actividades el presupuesto será asignado para realizar el pago de un contrato del año 2019
33	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	001	530829	Materiales, Suministros y Bienes para Investigación	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	
34	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	001	530829	Materiales, Suministros y Bienes para Investigación	900,00	900,00	0,00	0,00	
35	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	001	5308113	Repuestos y Accesorios	25.810,00	25.810,00	0,00	0,00	
36	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	001	01	000	001	001	531404	Maquinarias y Equipos	4.730,00	4.730,00	0,00	0,00	
37	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	002	01	000	001	001	531404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	27.150,00	0,00	4.480,00	31.630,00	El proceso inicialmente estaba financiado por la fuente 001 y 002 sin embargo para ejecutar los proyectos de la DSE se procede a distribuir los recursos de la fuente 001 a otros procesos y este mantenimiento se realizará en un traslado con la fuente 002

38	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos analíticos del Laboratorio del IIGE	002	01	000	001	000	0,00	0,00	0,00	690,00	000,00	
39	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos analíticos del Laboratorio del IIGE	002	01	000	001	000	0,00	0,00	0,00	25.810,00	25.810,00	
40	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos analíticos del Laboratorio del IIGE	002	01	000	001	000	0,00	0,00	0,00	4.730,00	4.730,00	
41	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	001	01	000	001	000	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	
42	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	001	01	000	001	000	0,00	0,00	0,00	44,80	44,80	Inclusión de la nueva tarea en base a las necesidades institucionales la cual es financiada por los recursos que provienen de la fuente 001 del proceso de mantenimiento de los equipos analíticos.
43	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	001	01	000	001	000	0,00	0,00	0,00	3.269,00	3.269,00	
44	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	001	01	000	001	000	0,00	0,00	0,00	7.963,00	7.963,00	
45	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Adquisición de gases especiales para el laboratorio de químico del IIGE	001	01	000	001	000	0,00	0,00	0,00	5.600,00	5.600,00	Inclusión de la nueva tarea en base a las necesidades institucionales la cual es financiada por los recursos que provienen de la fuente 001 del proceso de mantenimiento de los equipos analíticos.
46	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratación del servicio de readecuación, reparación y mantenimiento de las instalaciones piso-techo de los laboratorios de biomasa y cocinas de inducción del IIGE, ubicados en Carapungo	998	55	000	001	000	0,00	0,00	0,00	10.500,00	10.500,00	Se necesita realizar el incremento del techo presupuestario en la fuente 998 para realizar la amortización de artículos no devengados del año 2013.
47	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratación del servicio de readecuación, reparación y mantenimiento de las instalaciones biomasa y cocinas de inducción del IIGE, ubicados en Carapungo	001	55	000	001	000	0,00	0,00	0,00	6.300,00	6.300,00	Se realiza la inclusión en el IIGS para realizar el pago de un mantenimiento de los laboratorios de Carapungo que se realizó el año pasado.
TOTAL											95.137,44	103.657,44	148.762,00	

Elaborado por:
Efrén Jonathan Marín
Analista de Planificación

Validado por:
Ing. María Elena Nieto
Directora de Planificación y Gestión Estratégica

Elaborado por:
Leda Nancy Maldonado
Analista Técnico

Validado por:
PHD Ricardo Narvaiz
Subdirector Técnico

Validado por:
Ing. María Elena Nieto
Directora de Planificación y Gestión Estratégica

Validado por:
PHD Ricardo Narvaiz
Subdirector Técnico



REFORMA PAC

Quito, D.M., 30 de enero de 2020

Nombre del Proyecto / Dirección: Dirección de Servicios Especializados

32	352901091	01	000	001	530829	INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE BIOMASA DEL IIGE	1	Unidad	1785,71	1785,71	C2
33	352901091	01	000	001	530829	INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE LUMINOLOGIA DEL IIGE	1	Unidad	1250	1250	C1
34	841600111	01	000	001	530813	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA ESFERA INTEGRADORA PROPIEDAD DEL IIGE	1	Unidad	13392,86	13392,86	C2
35	836690413	01	000	001	530609	INFIMA CUANTIA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MEDICION RADIOLOGICA PARA EL LABORATORIO QUIMICO DEL IIGE	1	Unidad	178,57	178,57	C1

SITUACION SOLICITADA

No.	CPC	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE	ITEM PRESUPUESTARIO	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO SIN IVA (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE A CONTRATAR
1	342100911	01	000	001	530829	Infima Cuantia	Adquisición de gas argon de alta pureza para el laboratorio de químico del IIGE	1	Unidad	\$ 5.000,00	5.600,00	C1
2	871590611	01	000	001	531404	BIENES V/O SERVICIOS UNICOS-PROVEEDOR UNICO	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	1	Unidad	\$ 1.339,29	1.500,00	C1
3	871590611	01	000	001	530811	BIENES V/O SERVICIOS UNICOS-PROVEEDOR UNICO	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	1	Unidad	\$ 40,00	44,80	C1
4	871590611	01	000	001	530813	BIENES V/O SERVICIOS UNICOS-PROVEEDOR UNICO	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	1	Unidad	\$ 2.918,75	3.269,00	C1
5	871590611	01	000	001	531411	BIENES V/O SERVICIOS UNICOS-PROVEEDOR UNICO	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	1	Unidad	\$ 7.109,82	7.963,00	C1
6	841600111	01	000	001	530404	Subasta Inversa Electronica	Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de repuestos para la esfera integradora	1	Unidad	\$ 10.342,00	11.583,04	C1
7	841600111	01	000	001	530813	Subasta Inversa Electronica	Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de repuestos para la esfera integradora	1	Unidad	\$ 12.559,79	14.066,96	C1
8	871590611	01	000	001	530404	Infima Cuantia	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo del compresor del laboratorio de Luminotecnica	1	Unidad	\$ -	0,00	C2
9	871590611	01	000	001	530404	Infima Cuantia	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las campanas de extracción, sistemas de recuperación y acondicionamiento de aire de los laboratorios del	1	Unidad	\$ 5.491,07	6.150,00	C1



Quilco, D.M., 30 de enero de 2020

REFORMA PAC

Nombre del Proyecto / Dirección: Dirección de Servicios Especializados

15	871590611	01	000	001	530404	INFIMA CUANTIA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MUELAS DE ENSAYO AL FUEGO DEL LABORATORIO QUIMICO DEL IIGE	1	Unidad	714,29	714,29	C1
16	871590611	01	000	001	530813	INFIMA CUANTIA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MUELAS DE ENSAYO AL FUEGO DEL LABORATORIO QUIMICO DEL IIGE	1	Unidad	5357,14	5357,14	C1
17	871520211	01	000	001	530404	INFIMA CUANTIA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA LOS LAVADORES DE GASES ACIDOS Y PLUMADOS DEL LABORATORIO QUIMICO DEL IIGE	1	Unidad	2321,43	2321,43	C2
18	871590611	01	000	001	530404	BIENES Y/O SERVICIOS UNICOS- PROVEEDOR UNICO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL EQUIPO DE CORTE GRUESO DEL LABORATORIO DE PETROGRAFIA DEL IIGE	1	Unidad	892,86	892,86	C1
19	871590611	01	000	001	530913	BIENES Y/O SERVICIOS UNICOS- PROVEEDOR UNICO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL EQUIPO DE CORTE GRUESO DEL LABORATORIO DE PETROGRAFIA DEL IIGE	1	Unidad	2678,57	2678,57	C1
20	871590611	01	000	001	530404	INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CALIBRACION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS EN EL AMBIENTE GEOLOGICO DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE	1	Unidad	7098,21	7098,21	C2
21	871590611	01	000	001	530404	INFIMA CUANTIA	CONTRATAR EL SERVICIO DE CALIBRACION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS EN EL AMBIENTE ENERGETICO DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE	1	Unidad	1339,29	1339,29	C1
22	871590611	01	000	002	530404	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DEL ICP-MS, GC-MSD Y HPLC DEL LABORATORIO DEL IIGE	1	Unidad	9553,57	9553,57	C1
23	871590611	01	000	001	530813	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DEL ICP-MS, GC-MSD Y HPLC DEL LABORATORIO DEL IIGE	1	Unidad	3125	3125	C1
24	871590611	01	000	001	530829	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DEL ICP-MS, GC-MSD Y HPLC DEL LABORATORIO DEL IIGE	1	Unidad	3571,43	3571,43	C1
25	871590611	01	000	001	531404	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DEL ICP-MS, GC-MSD Y HPLC DEL LABORATORIO DEL IIGE	1	Unidad	1983,93	1983,93	C1
26	871590611	01	000	001	531411	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DEL ICP-MS, GC-MSD Y HPLC DEL LABORATORIO DEL IIGE	1	Unidad	5580,36	5580,36	C1
27	871590611	01	000	002	530404	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA CORTADORA - DESASTADORA Y PULIDORA DEL LABORATORIO DE PETROGRAFIA DEL IIGE	1	Unidad	7321,43	7321,43	C2
28	871590611	01	000	001	530813	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA CORTADORA - DESASTADORA Y PULIDORA DEL LABORATORIO DE PETROGRAFIA DEL IIGE	1	Unidad	1651,79	1651,79	C2
29	841600111	01	000	001	530813	INFIMA CUANTIA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE LUMINOLOGIA DEL IIGE	1	Unidad	892,86	892,86	C2
30	943100511	01	000	001	530829	INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE ESTANDARES MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADOS Y REACTIVOS QUIMICOS PARA LOS LABORATORIOS QUIMICO, METALURGIA Y PETROGRAFIA DEL IIGE	1	Unidad	4910,71	4910,71	C2
31	337120111	01	000	001	530829	INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE CONSUMIBLES Y MATERIALES DE APOYO PARA EL LABORATORIO QUIMICO, METALURGIA Y PETROGRAFIA DEL IIGE	1	Unidad	4910,71	4910,71	C2

Quito, D.M., 30 de enero de 2020

REFORMA PAC

Nombre del Proyecto / Dirección: Dirección de Servicios Especializados

INSTITUTO DE INVESTIGACION
GEOLOGICA Y ENERGETICA



SITUACION ACTUAL

No.	CPC	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE	ITEM PRESUPUESTARIO	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO SIN IVA (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE A CONTRATAR
1	841600111	01	000	001	530404	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA ESFERA INTEGRADORA PROPIEDAD DEL IIGE	1	Unidad	5339.29	5339.29	C2
2	841600111	01	000	001	530404	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA ESFERA INTEGRADORA PROPIEDAD DEL IIGE	1	Unidad	12517.86	12517.86	C2
3	841600111	01	000	001	530813	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA ESFERA INTEGRADORA PROPIEDAD DEL IIGE	1	Unidad	13392.86	13392.86	C2
4	841600111	01	000	001	530404	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPRESOR DEL LABORATORIO DE LUMINOTECNIA DEL IIGE	1	Unidad	2232.14	2232.14	C2
5	871590611	01	000	001	530404	Infima Cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAMPANAS DE EXTRACCION, SISTEMAS DE RECIRCULACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE	1	Unidad	5491.07	5491.07	C1
6	871590611	01	000	001	530813	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAMPANAS DE EXTRACCION, SISTEMAS DE RECIRCULACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE	1	Unidad	1607.14	1607.14	C2
7	871590611	01	000	002	530404	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ANALITICOS DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE	1	Unidad	24241.07	24241.07	C1
8	871590611	01	000	001	530813	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ANALITICOS DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE	1	Unidad	23044.64	23044.64	C1
9	871590611	01	000	001	530839	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ANALITICOS DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE	1	Unidad	803.57	803.57	C1
10	871590611	01	000	001	531404	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ANALITICOS DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE	1	Unidad	4223.21	4223.21	C1
11	871590611	01	000	001	530404	Infima Cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES DEL LABORATORIO QUIMICO DEL IIGE	1	Unidad	5000	5000	C1
12	871590611	01	000	001	530813	Infima Cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES DEL LABORATORIO QUIMICO DEL IIGE	1	Unidad	1785.71	1785.71	C1
13	871590611	01	000	002	530404	Bienes y/o Servicios Unicos- Proveedor Unico	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CROMATOGRAFO IONICO METROMM DEL LABORATORIO QUIMICO DEL IIGE	1	Unidad	2678.57	2678.57	C3
14	871590611	01	000	001	530813	Bienes y/o Servicios Unicos- Proveedor Unico	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CROMATOGRAFO IONICO METROMM DEL LABORATORIO QUIMICO DEL IIGE	1	Unidad	2232.14	2232.14	C3



REFORMA PAC

Quito, D.M., 30 de enero de 2020

Nombre del Proyecto / Dirección: Dirección de Servicios Especializados

23	871590611	01	000	001	530811	Infirma Cuantía	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los lavadores de gases ácidos y plomados del laboratorio químico	1	Unidad	\$	86,00	96,32	C1	✓
24	871590611	01	000	001	530813	Infirma Cuantía	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los lavadores de gases ácidos y plomados del laboratorio químico	1	Unidad	\$	76,00	85,12	C1	✓
25	871590611	01	000	001	530404	BIENES Y/O SERVICIOS ÚNICOS-PROVEEDOR	Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de insumos repuestos y accesorios para el equipo de corte grueso del Laboratorio de Petrografía	1	Unidad	\$	-	0,00	C1	✓
26	471733011	01	000	001	530813	BIENES Y/O SERVICIOS ÚNICOS-PROVEEDOR	Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de insumos repuestos y accesorios para el equipo de corte grueso del Laboratorio de Petrografía	1	Unidad	\$	-	0,00	C1	✓
27	871590611	01	000	001	530404	Infirma Cuantía	Servicio de calibración de equipos e instrumentos de los laboratorios del HIGE.	1	Unidad	\$	7.098,21	7.950,00	C1	✓
28	871590611	01	000	001	530404	Infirma Cuantía	Contratación del servicio de calibración de equipos e instrumentos del laboratorio de luminotecnía del HIGE	1	Unidad	\$	6.151,79	6.890,00	C1	✓
29	871590611	01	000	001	530404	Subasta Inversa Electrónica	Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de insumos y repuestos del ICP-MIS, del Laboratorio químico del HIGE.	1	Unidad	\$	3.300,00	3.696,00	C1	✓
30	871590611	01	000	001	530813	Subasta Inversa Electrónica	Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de insumos y repuestos del ICP-MIS, del Laboratorio químico del HIGE.	1	Unidad	\$	-	0,00	C1	✓
31	871590611	01	000	001	530829	Subasta Inversa Electrónica	Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de insumos y repuestos del ICP-MIS, del Laboratorio químico del HIGE.	1	Unidad	\$	2.757,00	3.087,84	C1	✓
32	871590611	01	000	001	531404	Subasta Inversa Electrónica	Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de insumos y repuestos del ICP-MIS, del Laboratorio químico del HIGE.	1	Unidad	\$	2.300,00	2.576,00	C1	✓
33	871590611	01	000	001	531411	Subasta Inversa Electrónica	Contratar el servicio de mantenimiento y adquisición de insumos y repuestos del ICP-MIS, del Laboratorio químico del HIGE.	1	Unidad	\$	-	0,00	C1	✓
34	871590611	01	000	001	530404	Subasta Inversa Electrónica	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la cortadora - desbastadora y pulidora del Laboratorio de Petrografía	1	Unidad	\$	6.253,75	7.004,20	C1	✓
35	471733011	01	000	001	530813	Subasta Inversa Electrónica	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la cortadora - desbastadora y pulidora del Laboratorio de Petrografía	1	Unidad	\$	2.349,29	2.631,20	C1	✓



Quito, D.M., 30 de enero de 2020

REFORMA PAC

Nombre del Proyecto / Dirección: Dirección de Servicios Especializados

36	841600111	01	000	001	\$30813	Infima Cuantía	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del laboratorio de luminocencia	1	Unidad	\$	-	0,00	C1
37	343100511	01	000	001	\$30829	Infima Cuantía	Adquirir estándares, materiales de referencia certificados y reactivos químicos para los laboratorios químico, metalurgia y petrografía.	1	Unidad	\$	4.910,71	\$ 5.000,00	C1
38	371120111	01	000	001	\$30829	Infima Cuantía	ADQUISICION DE CONSUMIBLES Y MATERIALES DE APOYO PARA EL LABORATORIO QUIMICO, METALURGIA Y PETROGRAFIA DEL IIGE	1	Unidad	\$	-	0,00	C2
39	352901091	01	000	001	\$30829	Infima Cuantía	Adquirir Insumos para el laboratorio de biomasa	1	Unidad	\$	-	0,00	C1
40	352901091	01	000	001	\$30829	Infima Cuantía	Adquisición de insumos para el laboratorio de luminocencia	1	Unidad	\$	-	0,00	C1
41	722900015	01	000	001	\$30813	Subasta Inversa Electrónica	Adquirir accesorios para caracterización de fuentes de luz del laboratorio de luminocencia	1	Unidad	\$	13.392,86	15.000,00	C1
42	835690413	01	000	001	\$30609	Infima Cuantía	Contratar el servicio de medición radiológica para el laboratorio químico del IIGE.	1	Unidad	\$	0,00	0,00	C1

Elaborado por:

Leda Nanci Maldonado
Técnico 2

Aprobado por:

Mgs. Gonzalo Guarrón
Director de Servicios Especializados

Validado por:

Ing. María Emma Nieto
Director de Planificación y Gestión Estratégica

Elaborado por:

Ing. Consuelo Chaza
Analista Técnico

Validado por:

Mgs. Ricardo Narvaez
Subdirector Técnico

INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICA

POL. IIGL-2010-GESTION PERMANENTE

OPERACIONES DE INICIACION				OPERACIONES DE EJECUCION PERMANENTE																			
INDICADOR OPERATIVO	UNIDAD OPERATIVA	PERIODO DE MEDICION	INDICADOR OPERATIVO	UNIDAD OPERATIVA	PERIODO DE MEDICION	INDICADOR OPERATIVO	UNIDAD OPERATIVA	PERIODO DE MEDICION	INDICADOR OPERATIVO	UNIDAD OPERATIVA	PERIODO DE MEDICION	INDICADOR OPERATIVO	UNIDAD OPERATIVA	PERIODO DE MEDICION	INDICADOR OPERATIVO	UNIDAD OPERATIVA	PERIODO DE MEDICION	INDICADOR OPERATIVO	UNIDAD OPERATIVA	PERIODO DE MEDICION	INDICADOR OPERATIVO	UNIDAD OPERATIVA	PERIODO DE MEDICION
Indicador Operativo 1	Unidad Operativa 1	Período de Medición 1	Indicador Operativo 2	Unidad Operativa 2	Período de Medición 2	Indicador Operativo 3	Unidad Operativa 3	Período de Medición 3	Indicador Operativo 4	Unidad Operativa 4	Período de Medición 4	Indicador Operativo 5	Unidad Operativa 5	Período de Medición 5	Indicador Operativo 6	Unidad Operativa 6	Período de Medición 6	Indicador Operativo 7	Unidad Operativa 7	Período de Medición 7	Indicador Operativo 8	Unidad Operativa 8	Período de Medición 8



CONTRATO No. IIGE-2019-026
SIE-IIGE-017-2019

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE READecuación, REPARACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE BIOMASA Y COCINAS DE
INDUCCIÓN"

CONTRATISTA:

BELPAT CONSTRUCCIONES S.A.
RUC # 1391748183001

OBJETO:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE READecuación, REPARACIÓN
Y MANTENIMIENTO DE LOS
LABORATORIOS DE BIOMASA Y
COCINAS DE INDUCCIÓN"

MONTO:

USD \$15.000,00 (QUINCE MIL CON
00/100 DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
más IVA.

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Instituto de Investigación Geológica y Energética, IIGE, representado por la ingeniera Selene Yajana De La Guerra Guerrero, en calidad de Delegada del Director Ejecutivo, conforme consta de la Resolución de Delegación No. 2019-028-DE de fecha 22 de marzo de 2019, suscrita por el Director Ejecutivo de la Institución, a quien en adelante se le denominará el IIGE; y, por otra la empresa BELPAT CONSTRUCCIONES S.A. con RUC # 1391748183001, debidamente representada por el ingeniero Belfort Andrés Alarcón Sornoza, en su calidad de Gerente General y representante legal, a quien en adelante se le denominará LA CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 01 de junio de 2017, el entonces Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables (INER) y la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), suscribieron un convenio específico de cooperación interinstitucional, cuyo objeto es establecer los mecanismos de cooperación a fin de otorgar las facilidades para el desarrollo de investigaciones científicas cuyos resultados serán de utilidad para CELEC EP y el sector eléctrico y energético del Ecuador, en cuyas obligaciones de CELEC EP, consta mantener la disponibilidad de los galpones GC7, GC8, Villa 1, Villa 2, Villa 11, Villa 12, Jardín Circular y espacios aledaños a las villas, para la implementación, ampliación y adecuación de los laboratorios del INER.

1.2. A través del artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 399 de 15 de mayo del 2018, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, decretó



1.7. Previo los informes y los estudios respectivos, el Director Administrativo Financiero, Subrogante delegado de la máxima autoridad del IIGE, mediante Resolución No. DAF-2019-130 de fecha 06 de agosto de

1.6. De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación del IIGE, contempla la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE READecuACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE BIOMASA Y COCINAS DE INDuCCIÓN".

1.5. Mediante Resolución No. 2019-028-DE de fecha 22 de marzo de 2019, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Geológica y Energética, en base al Estatuto Orgánico por proceso del Instituto de Investigación Geológica y Energética, publicado en el Registro Oficial No. 326 de 13 de septiembre de 2018, el cual crea la estructura Institucional y establece las atribuciones de las diferentes Gestiones y Procesos de la Institución, entre estos, la Gestión de Adquisiciones del IIGE; y en base a lo dispuesto en los artículos 226 de la Constitución de la República, 69 del Código Orgánico Administrativo, 55 del ERJAFE y numeral 9º del artículo 6 de la LOSNCP, delegó al Director/a Administrativo Financiero el ejercicio de facultades y atribuciones previstas para la Máxima Autoridad determinadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación y el Reglamento General en aplicación; para los procedimientos de contratación pública cuyo presupuesto sea inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto general del Estado del correspondiente ejercicio económico; derogando de manera expresa la Resolución 002-DE-2018 de 03 de septiembre de 2018.

1.4. con fecha 29 de octubre de 2018, el ingeniero Carlos Pérez García, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables, suscribió la Acción de Personal Nro. DATA-AP-2018-149, correspondiente a la designación del magister Martín Cordovez Dammer como Director Ejecutivo del IIGE.

1.3. En la disposición general sexta del Decreto ídem, se establece que una vez concluido el proceso de fusión por absorción, en la normativa vigente en donde se haga referencia al "Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables"; y, al "Instituto Nacional de Investigación Geológica y Energética, Minero Metalúrgico" léase "Instituto de Investigación Geológica y Energética y Energético".

la fusión por absorción del Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables (INER) al Instituto Nacional de Investigación Geológica, Minero, Metalúrgico (INIGEMM) y que una vez concluido dicho proceso se modificará su denominación a "Instituto de Investigación Geológica y Energética y Energético" (IIGE) que estará adscrito al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

#

1.10. Luego del procedimiento correspondiente, la Ingenera Selene De La Guerra Guerrero, en su calidad de Delegada del Director Ejecutivo del IIGE, mediante Resolución No. DAF-2019-142, de fecha 02 de septiembre de 2019, adjudicó la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE READECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE BIOMASA Y COCINAS DE INDUCCIÓN", a la empresa BELPAT CONSTRUCCIONES S.A. con RUC No. 1391748183001, por el valor de USD \$15.000,00 (QUINCE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, con un plazo de ejecución contractual de 60 días calendario contados a partir de la fecha de notificación por parte del Administrador de Contrato que el anticipo se encuentra disponible, por cuanto presente la oferta, cumpliendo con todas las condiciones y parámetros solicitados en el pliego y luego de haber resultado ganador en la puja programa por el SERCOP.

1.9. Con fecha 06 de agosto de 2019 se publicó en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-IIGE-017-2019 cuyo objeto fue la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE READECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE BIOMASA Y COCINAS DE INDUCCIÓN".

1.8. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en las partidas presupuestarias No. 301 con cargo a las certificaciones 55-00-000-001-530402-1701-001-0000-0000 denominada Edificios-Locales-Residencias-y-Cableado Estructurado y Reparación); por el valor de USD. \$ 22,321.43 (VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y. No. 55-00-000-001-530402-1701-001-0000-0000 denominada Edificios-Locales-Residencias-y-Cableado Estructurado y Reparación); por el valor de USD. \$ 2,678.57 (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 57/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); emitidas por la Directora Administrativa Financiera, el 31 de mayo de 2019.

2019, resolvió aprobar el pliego y el cronograma del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-IIGE-017-2019 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE READECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE BIOMASA Y COCINAS DE INDUCCIÓN", con un plazo de ejecución de 60 días calendario contados desde la fecha de notificación por parte del Administrador del Contrato que el anticipo se encuentra disponible; y delegó al servidor Ing. Danny Fabricio Sinche Arias, Analista Técnico de Propiedad Intelectual 3 de la Dirección de Gestión Científica, para que participe en el desarrollo precontractual del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, hasta su recomendación expresa de adjudicación de ser el caso.



LA CONTRATISTA se obliga con el IIGE a prestar el servicio de READecuación, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE BIOMASA Y COCINAS DE INDUCCIÓN, y a ejecutar el

Clausula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

1. Copia de cédula y papeta.
2. Copia del Registro Unico de Contribuyentes (R.U.C.).
3. Copia del Certificado de la habilitación del Registro Unico de Proveedores (R.U.P.) (actualizado).

CONTRATISTA

1. Copia de la Resolución No. 2019-028-DE de 22 de marzo de 2019.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO

- capacidad para celebrar el contrato como son copia de:
- f) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato como son copia de:
 - e) Las certificaciones emitidas por la Dirección Administrativa Financiera, que acreditan la existencia de las partidas presupuestarias; y, disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
 - d) La resolución de adjudicación No. DAF-2019-142 de 02 de septiembre de 2019.
 - c) La oferta presentada por LA CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
 - b) Las Condiciones Generales de los Contratos publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en el Portal Institucional del Servicio Nacional de contratación Pública.
 - a) El pliego (Las Condiciones Particulares del Pliego GFP y Condiciones Generales del Pliego GFP) incluyendo los términos de referencia del objeto de la contratación.
- 2.1. Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

Clausula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

1.11. Mediante memorando No. IIGE-DAF-2019-0888-M de 09 de septiembre de 2019, la Ingéniera Selene De La Guerra Guerrero, Directora Administrativa Financiera, solicitó a la Mgs. María de los Angeles Sancho, Directora de Asesoría Jurídica la elaboración del contrato respectivo.

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	TOTAL
VILLAS DEL LABORATORIO DE BIOMASA					
1	TRABAJOS PREVIOS				
1,1	Instalación de cubierta provisional	m ²	163,80	1,35	221,13
1,2	Revisión y protección de instalaciones eléctricas existentes y comprometidas con la cubierta	m ²	20,39	10,13	206,55
2	DERROCAMIENTO Y DEMONTAJE				
2,1	Desmontaje de Cubierta Existente (estructura, planchas, etc.)	m ²	163,80	1,35	221,13
3	MAMPOSTERIA				
3,1	Pared de Fibrocemento (Espesor de 10 mm y color negro)	m ²	24,00	10,13	243,12
3,2	Mampostería de ladrillo macizo de 30cm ICO REVISION	m ²	10,68	16,88	180,28
4	RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS				
4,1	Medias cañas	m	81,88	2,03	166,22
4,2	Resane de paredes con mortero y aditivo	m ²	8,00	3,38	27,04
4,3	Pintura de caucho cielo raso	m ²	84,00	4,05	340,20
4,4	Pintura de caucho interior y exterior	m ²	8,00	4,05	32,40
5	ESTRUCTURA				

El valor del presente contrato, que el IIGE pagará a LA CONTRATISTA, es el de USD \$15.000,00 (QUINCE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, de conformidad con la oferta presentada por LA CONTRATISTA, valor que se desglosa como se indica a continuación:

Clausula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO

El contrato a entera satisfacción del Instituto, según las características y términos de referencia constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.



INSTITUTO DE INVESTIGACION
GEOLOGICO ENERGETICO

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	TOTAL
VILLA DEL LABORATORIO DE COCINAS DE INDUCCIÓN					
5,1	Acero estructura (cubierta estructura metálica)	kg	1352,09	1,49	2.014,61
6 CUBIERTAS Y LOSAS					
6,1	Impermeabilización con lámina bituminosa. E=3mm (incl. pegante) color negro	m ²	58,61	5,40	316,49
6,2	Cubierta de Eternit 1,83 x 1,69	m ²	163,8	6,75	1.105,65
7 CARPINTERIA METAL					
7,1	Canal de tool	m	17,8	4,05	72,09
7,2	Bajante A.A.L.L PVC 75mm	m	10,24	3,38	34,61
8 TRABAJOS DE ARTE MENOR					
8,1	Cámara de Aislamiento Térmico	Global	1,00	472,50	472,50
8,2	Ducto flexible de 6"	m	3,00	13,50	40,50
9 TRABAJOS FINALES					
9,1	Limpieza final de los trabajos	m ²	163,80	0,68	111,38
1	TRABAJOS PREVIOS				
1,1	Nivelación de piso para colocación de porcelanato	m ²	81,90	16,88	1.382,47
2 DERROCAMIENTO Y DEMONTAJE					
2,1	Desmontaje de Cubierta Existente (la villa es planta baja)	m ²	81,90	1,35	110,57
3 MAMPOSTERIA					
3,1	Pared de Fibrocemento	m ²	12,00	10,13	121,56
4					0,00
4,1	Porcelanato en pisos 40 * 40	m ²	72,15	16,88	1.217,89
4,2	Cielo raso falso de Gypsum	m ²	72,15	12,15	876,62
4,3	Pintura de caucho cielo raso	m ²	42,00	4,05	170,10
4,4	Pintura de caucho interior y exterior	m ²	153,41	4,05	621,31
4,5	Sanitarios económicos color blanco (incluye accesorios)	U	2,00	67,50	135,00



5

7

a. 70% en calidad de anticipo, previa presentación de la garantía correspondiente. El anticipo que LA CONTRATANTE haya entregado a EL CONTRATISTA para la entrega de los bienes, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación; y,

El IIGE pagará a LA CONTRATISTA, el 100% del valor del contrato, de la siguiente manera:

Ciáusula Quinta.- FORMA DE PAGO

4.1. Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación a LA CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

4,6	Lavamanos color blanco incluye gfrterías y accesorios)	U	1,00	54,00	54,00
5 ESTRUCTURA					
5,1	Acero estructura (cubierta estructura metálica)	kg	676,05	1,49	1.007,31
6 CUBIERTAS Y LOSAS					
6,1	Impermeabilización con lámina bituminosa. E=3mm (incl. pegante) en losa existente	m ²	29,31	5,40	158,27
6,2	Cubierta de Eternit 1,83 x 1,69	m ²	81,90	6,75	552,83
7 CARPINTERIA METAL					
7,1	Puerta corrediza en aluminio	m ²	8,64	81,00	699,84
7,2	Ventanas de aluminio	m ²	14,10	54,00	761,40
7,3	Canal de tool	m	8,90	4,05	36,05
7,4	Bajante AA,LL PVC 75mm	m	5,12	3,38	17,31
8 TRABAJOS DE ARTE MENOR					
8,1	Cámara de Aislamiento Térmico	Global	1,00	472,50	472,50
8,2	Ducto flexible de 6"	m	3,00	13,50	40,50
9 INSTALACIONES ELECTRICAS*					
9,1	Tomacorrientes de 220 v (incluye canalatas y térmico)	u	8,00	20,25	162,00
9,2	Tomacorrientes de 110 v (incluye canalatas y térmico)	u	14,00	20,25	283,50
9,3	Puntos de luz 110 v (incluye canalatas, interruptor, lámparas y térmico)	u	10,00	20,25	202,50
10 TRABAJOS FINALES					
10,1	Limpieza final de los trabajos	m ²	81,90	1,35	110,57
TOTAL					15.000,00



b. El 30% restante del valor del contrato, se realizará contra entrega de los productos y servicios a entera satisfacción del IIGC, previa entrega de la factura correspondiente, informe favorable del administrador del contrato y suscripción del acta de entrega recepción definitiva.

Clausula Sexta.- GARANTÍAS

a. Garantía de Fiel Cumplimiento.-

En este contrato, al ser la cuantía inferior al multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado, de conformidad a lo establecido en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública NO se solicitará Garantía de Fiel Cumplimiento.

b. Garantía de Buen Uso del Anticipo

Por la forma de pago del presente contrato LA CONTRATISTA, para recibir el anticipo, deberá rendir previamente una garantía por igual valor del anticipo.

c. Garantía Técnica (CARTA COMPROMISO)

LA CONTRATISTA, previo a la suscripción del contrato, está obligado a presentar una CARTA COMPROMISO donde se debe indicar que de presentarse algún problema, inconveniente o defecto en las villas de los Laboratorios de Biomasa y Cocinas de Inducción, durante o posterior a los trabajos de mantenimiento realizados en el transcurso de 12 meses siguientes a la fecha de suscripción del acta de entrega-recepción definitiva, LA CONTRATISTA se responsabilizará de los daños causados durante los trabajos y/o posterior a ellos, realizando las tareas de mantenimiento necesarias a las villas de los laboratorios, sin que signifiquen costos adicionales al IIGC.

Clausula Séptima.- PLAZO

El plazo total para la entrega del servicio contratado, a entera satisfacción del IIGC es de SESENTA (60) DIAS calendario, contados a partir de la fecha de notificación por parte del Administrador de Contrato que el anticipo se encuentra disponible.

Clausula Octava.- MULTAS

Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, se aplicará la multa por un monto equivalente al 1 por 1,000, sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

b) SI LA CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la Ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que

a) SI LA CONTRATISTA no notificare a la contratante acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación.

11.2. Causales de Terminación unilateral del contrato.- Tratándose de incumplimiento de LA CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la contratante, en los casos establecidos en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-. Además, se considerarán las siguientes causales:

11.1. Terminación del contrato.- El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP- y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

Clausula Undécima.- TERMINACION DEL CONTRATO

10.2. El IIGE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará notificar a LA CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

10.1. EL IIGE designa a la Ing. Consuelo Carolina Chasi Gallo, Analista Técnico 1 de la Dirección de Servicios Especializados, en calidad de administradora del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares del pliego que forman parte del presente contrato, y velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en el artículo 121 de Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Clausula Décima.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto. Por la naturaleza del presente proceso de contratación, y al ser un contrato cuya forma de pago no corresponde al sistema de precios unitarios no está sujeto a dicho reajuste de acuerdo a lo determinado en el artículo 126 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente.

Clausula Novena.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

[Handwritten mark]



- 14.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:
- 14.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

Clausula Décima Cuarta.- DOMICILIO

electrónicos.
CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos o por medios español. Las comunicaciones entre el administrador del contrato y LA CONTRATISTA serán formuladas por escrito o por medios electrónicos y en idioma Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito o por medios electrónicos y en idioma

Clausula Décima Tercera: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

- 12.2. La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, LA CONTRATISTA declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

- 12.1. Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento establecido Contencioso Administrativo contemplado en el Código Orgánico General de Procesos; o la normativa que corresponda; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad Contratante.

Clausula Duodécima.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- 11.3. Procedimiento de terminación unilateral.- El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
 - e) Si el valor de las multas supera el 5% del valor del contrato, el IIGE, podrá declarar terminado de manera anticipada y unilateral el contrato.
 - d) SI LA CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el formulario de oferta - Presentación y compromiso;
 - c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.
- represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social de LA CONTRATISTA.

Ing. Selene De La Guerra Guerrero
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICO Y ENERGÉTICO,
IIGE
RUC # 1768155230001
LA CONTRATANTE

Ing. Belfort Andrés Alarcón Somoza
GERENTE GENERAL
BEPAT CONSTRUCCIONES S.A.
RUC # 1391748183001
LA CONTRATISTA

BEPAT

Dado, en la ciudad de Quito, D.M., a 10 de Septiembre de 2019.

- 15.1. Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales del Contrato de Subasta Inversa Electrónica, publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha de la publicación del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de este Contrato que lo están suscribiendo.
- 15.2. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Clausula Decima Quinta.- ACEPTACION DE LAS PARTES

LA CONTRATISTA: Provincia Manabí, Cantón Portoviejo, Parroquia 12 de Marzo, Transversal: Atrás de la Urbanización San Marino, Calle: Ciudadela Miravalle, número: Villa 28, Correo Electrónica: bepat14@hotmail.com

EL IIGE: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky, Provincia de Pichincha, Cantón Quito / Telf. 2393 1390 / Correo electrónico: carolina.chasi@geoenergija.gob.ec



INSTITUTO DE INVESTIGACION
GEOLOGICO ENERGÉTICO

lora y
Bogran:
P/F
Revisión y
proceder
11/02/2020

Subsistizado
[Handwritten signature]

Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0020-M

Quito, D.M., 10 de febrero de 2020

estimada Sete
Per favor continuar con
el proceso.
[Handwritten signature]
10/02/2020

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo

ASUNTO: Pronunciamiento solicitud de reforma No. 02 del POA de Gasto
Permanente.

De mi consideración:

Tras un cordial saludo, por medio del presente hago referencia al requerimiento realizado mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0083-M, de 10 de febrero de 2020, en el cual la Subdirección Técnica, pone a consideración de esta Dirección, la reforma presupuestaria al POA de Gasto Permanente de la Dirección de Servicios Especializados, debido a las nuevas directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF referente al Catálogo de Existencias y clasificador presupuestario, es necesario distribuir presupuesto asignado a los ítems que se ajustan al catálogo de existencias del MEF; con la finalidad de dar inicio a los procesos de contratación.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
RECIBIDO
16:29 Hora
15/1

A) respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sistemas remitidos por la Subdirección Técnica, por lo que se concluye que la propuesta es procedente ya que se distribuye internamente el presupuesto asignado en los procesos de "Adquisición de gas argón de alta pureza..." y "Adquisición de estándares, materiales de referencia certificado y reactivos químicos...", en los ítems presupuestarios que están acorde al catálogo de existencias del MEF y con la respectiva validación por parte de la Dirección Administrativa Financiera para así iniciar a los procesos de contratación mencionados.

Adicionalmente, los ajustes planteados contribuirán a alcanzar los objetivos y metas del IIGE, y optimizarán la ejecución presupuestaria de Gasto Permanente.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación, a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan en físico al presente documento

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

INGRESADO
N.º de Folio: 10-feb-20
Fecha: 10-feb-20 Hora: 16:30
Recibido Por: Sohu P. Firma: *[Signature]*
Cargo: 16th

INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLÓGICA Y ENERGÉTICA DIRECCIÓN EJECUTIVA
10 FEB 2020 15:09 Hora
RECIBIDO
Nombre: Zhoan V. Anexas: 15h

Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0020-M

Quito, D.M., 10 de febrero de 2020

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elena Nieto Galarza
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- IIGE-ST-2020-0083-M

Copia:

Sr. Mgs. Ricardo Andrés Narvéz Cueva
Subdirector Técnico

Sr. Mgs. Gonzalo Efraín Guerron Lopez
Director de Servicios Especializados

Sra. Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

jm



**MARIA ELENA
NIETO**

Lenin



EL GOBIERNO
DE TODOS

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-02-11 09:46:55 (GMT-5)

Generado por: Martín Córdova Dammer

Información del Documento			
No. Documento:	RGE-DPL-2020-0020-M	Doc. Referencia:	RGE-ST-2020-0083-M
De:	Sra. Ing. María Elena Nieto Galaza, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Instituto de Investigación Geológico y Energético	Para:	Sr. Mgs. Martín Córdova Dammer, Director Ejecutivo, Instituto de Investigación Geológico y Energético
Asunto:	Pronunciamento solicitud de reforma No. 02 del POA de Gasto Permanente.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2020-02-10 (GMT-5)	Fecha Registro:	2020-02-10 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	María Elena Nieto Galaza (RGE)	2020-02-10 16:39:01 (GMT-5)	Revisar	Señor Yasuma De La Guerra Guerrero (RGE)	0	Estimada Señ. de acuerdo a la aprobación de la Dirección Ejecutiva por favor continuar con el proceso. Muchas gracias.
Instituto de Investigación Geológico y Energético	Martín Córdova Dammer (RGE)	2020-02-10 16:29:55 (GMT-5)	Revisar	María Elena Nieto Galaza (RGE)	0	Autorizado
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	María Elena Nieto Galaza (RGE)	2020-02-10 14:58:33 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	María Elena Nieto Galaza (RGE)	2020-02-10 14:58:33 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	María Elena Nieto Galaza (RGE)	2020-02-10 14:58:17 (GMT-5)	Registro	Martín Córdova Dammer (RGE)	0	

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICO Y ENERGETICO

POA - Gasto Corriente - Reforma Nro. 02
10/02/2020

Programa Presupuestario	Proyecto Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Fuente de Financiamiento	Partida Presupuestaria	Denominación	Valor Original	Disminución	Incremento	Valor Reformado
01	000	001	001	530803	Consumibles y Lubricantes	0,00	0,00	2.515,61	2.515,61
01	000	001	001	530810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y de Patologia	0,00	0,00	2.625,99	2.625,99
01	000	001	001	530814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	0,00	0,00	5.958,40	5.958,40
01	000	001	001	530829	Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Investigación	11.100,00	11.100,00	0,00	0,00
Total						11.100,00	11.100,00	11.100,00	11.100,00



Elaborado por:

Econ. Jonathan Maffa
Analista de Planificación y Programación 2



Aprobado por:

Ing. Maria Elena Nieto
Directora de Planificación y Gestión Estratégica

Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0083-M

Quito, D.M., 10 de febrero de 2020

PARA: Srta. Ing. Maria Elena Nieto Galarza
Directora de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Reforma POA y PAC Dirección de servicios Especializados

*estimada Maria
Por favor acordar la
reprografía solicitada
10/02/2020*

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento que se ha identificado la necesidad de realizar la Reforma al POA de Gasto Permanente de la Dirección de Servicios Especializados, con las nuevas directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas referente al Catalogo de Existencias y clasificador presupuestario, además de distribuir el presupuesto asignado a las necesidades de la Dirección y dar inicio a los procesos de contratación, como se encuentra detallados en los documentos adjuntos denominado "Informe de Gasto permanente", "Anexo1 Reforma del POA 2020 Gasto Permanente", "Anexo2 Reforma al PAC" y "POA reformado".

*RECIBIDO RM
10/02/2020
SONATHAN,
FAVOR AVANZAR
Y ATENDER
REQUERIMIENTOS
GRACIAS
HAY*

Por lo antes mencionado, solicito de la manera más cordial, la validación a la reforma del POA, de gasto Permanente, de acuerdo al anexo adjunto, para proceder con el trámite respectivo; y a la vez se solicita la notificación a la Dirección Administrativa Financiera, para las modificaciones respectivas de acuerdo al Anexo 2 al PAC de ser el caso, una vez validados los cambios solicitados, se adjunta los documentos habilitantes en físicos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ricardo Andrés Narváez Cueva
SUBDIRECTOR TÉCNICO

Copia:
Sr. Mgs. Gonzalo Efraín Guerrero Lopez
Director de Servicios Especializados



RICARDO ANDRES
NARVAEZ CUEVA

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO



INFORME TÉCNICO

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE REFORMA PRESUPUESTARIA

Dirección de Servicios Especializados
Febrero 2020

Dirección: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
Código postal: 170516 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2 393-1399 - www.igeoenergias.gov.ec

Lenín



INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA	Página 2 de 6

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	3
3. DETALLE DE LA REFORMA.....	4
4. RECOMENDACIONES.....	6
5. ANEXOS.....	6
6. DATOS DE RESPONSABILIDAD.....	6

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA	Página 3 de 6

1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de "Aprobado" en Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M, de 09 de enero de 2020, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2020 de Gasto Permanente del IIGE.

Con sumilla inserta de "Aprobado", el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2020 de Gasto Permanente:

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0014-M, de 04 de febrero de 2020, reforma No. 001

2. JUSTIFICACIÓN

El Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE tiene como misión el *"Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad"*.

Según el numeral 1.2.2.5 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Instituto de Investigación Geológico y Energético, describe como misión de la Gestión de Servicios Especializados *"prestar servicios especializados para la investigación, a través de asistencia técnica, ensayos de laboratorios, gestión de calidad y su vinculación con las personas naturales y/o jurídicas públicas y privadas en el ámbito geológico y energético."*

Se identificaron los ítems presupuestarios de cada actividad, y se realizaron los movimientos de fondos de acuerdo a los estudios de mercado de los procesos y dando prioridad a las actividades que mantendrán operativo a los laboratorios de la Dirección de Servicios Especializados, las mismas que se detallan en la siguiente tabla:

INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICO	Tipo de Documento	INFORME	Version 01
	Nombre del Documento	INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA	
			Página 4 de 6

ACTIVIDAD	MONTO TOTAL	JUSTIFICACION TÉCNICA
Adquisición de gas argón de alta pureza para el laboratorio químico del IIGE	\$ 5.600,00	En el año 2019, la certificación presupuestaria No. 204 de fecha 25 de abril de 2019 del proceso Adquisición de gases especiales empleados en análisis de muestras del proyecto investigación geológica y disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano, se contempla el ítem presupuestario 730829 (gasto proyecto) denominado Insumos-Materiales-Suministros y Bienes para Investigación, equivalente al ítem 530829 (gasto corriente) con la misma denominación. Pero al verificar en el catálogo de existencias para la adquisición de argón de alta pureza, el ítem que se ajusta a la contratación para el año 2020 el ítem cambia debido a nuevas directrices por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual se modifica al nuevo ítem presupuestario que es 530814 denominado Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza. Con la respectiva validación por parte de la DAF
Adquirir estándares, materiales de referencia certificados y reactivos químicos para los laboratorios químico, metalurgia y petrografía.	\$ 5.500,00	En el año 2019, de acuerdo a la Orden de Compra NO21 de fecha 19 de marzo de 2019 se realizó el proceso de Adquisición de reactivos, consumibles y material de apoyo para los laboratorios químico, metalurgia y petrografía, se contempló el ítem presupuestario 530829 denominado (Insumos-Materiales-Suministros y Bienes para Investigación). Pero para el año 2020 el Ministerio de Economía y Finanzas emite nuevas directrices en el cual al verificar con el catálogo de existencias, los ítems cambian a las siguientes partidas 530810 "Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología", 530814 "Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza," y 530803 "Consumibles y Lubrificantes". Con la respectiva validación por parte de la DAF
Total general	\$ 11.100,00	

3. DETALLE DE LA REFORMA

A continuación se detalla la afectación a la planificación y presupuesto de gasto permanente:

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICO Y ENERGETICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA	Página 6 de 6

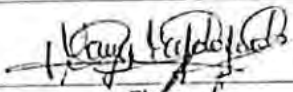

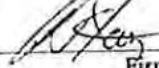
4. RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobar la reforma al POA y modificación presupuestaria ya que debido a esta modificación los laboratorios del IIGE pueden realizar las adquisiciones que les permitirá cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión y realizar los ensayos con normativas técnicas para para la correcta aplicación de las técnicas analíticas implementadas en cada uno de ellos, bajo las condiciones ambientales que necesitan las muestras de ensayo y guardando los registros generados por el laboratorio.

5. ANEXOS

- Anexo 1 Reforma presupuestaria POA
- Anexo 2 Reforma al PAC
- Anexo 3 POA Reformado

6. DATOS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR	<i>Lcda. Nancy Maldonado Técnico 2</i>	 Firma:
FECHA:	<i>10/02/2020</i>	
REVISADO POR:	<i>Mgs. Gonzalo Guerrón Director de Servicios Especializados</i>	 Firma:
FECHA:	<i>10/02/2020</i>	
APROBADO POR:	<i>Mgs. Ricardo Narváez Subdirector Técnico</i>	 Firma:
FECHA:	<i>10/02/2020</i>	

No.	Descripción	Actividad	Forma de Operación del Bien	Temas de Investigación	Programa	Presupuesto	Actividad	Presupuesto	Distribución del Presupuesto	Valor Original	Presupuesto	Año	Valor Transferido	Justificación
				Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto					
1	Desarrollo de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar trabajos de laboratorio geológico, petrográfico, físico, químico y mineralógico	Adquisición de gas argón de alta pureza para el laboratorio químico del IIGEG	001	01	000	001	\$33829	Insumos, Materiales, Servicios e Insumos para Iniciar	\$600.00		0.00	0.00	En el año 2018, la empresa proveedorita No.204 de fecha 23 de abril de 2018 del presente Adjudicación de gases especiales empacados en cilindros para el presente Adquisición de gases especiales empacados en cilindros de alta pureza de laboratorio en el IIGEG para el desarrollo de servicios de laboratorio geológico, petrográfico, físico, químico y mineralógico. El presente Adquisición de gases especiales empacados en cilindros de alta pureza de laboratorio en el IIGEG para el desarrollo de servicios de laboratorio geológico, petrográfico, físico, químico y mineralógico, equivalente al monto de \$600.00. (Se adjunta el informe de la comisión de selección por parte del IIGEG, el cual se encuentra en el expediente No. 2018-000001 del IIGEG). El presente Adquisición de gases especiales empacados en cilindros de alta pureza de laboratorio en el IIGEG para el desarrollo de servicios de laboratorio geológico, petrográfico, físico, químico y mineralógico, equivalente al monto de \$600.00.
2	Desarrollo de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar trabajos de laboratorio geológico, petrográfico, físico, químico y mineralógico	Adquisición de gas argón de alta pureza para el laboratorio químico del IIGEG	001	01	000	001	\$33814	Suministros para Actividades de Laboratorio Físico y Químico	0.00		0.00	\$ 600.00	
1	Desarrollo de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar trabajos de laboratorio geológico, petrográfico, físico, químico y mineralógico	Adquirir material de referencia certificada y reactivo químico para las actividades de laboratorio físico y petrográfico	001	01	000	001	\$33829	Insumos, Materiales, Servicios e Insumos para Iniciar	\$ 580.00		\$ 580.00	0.00	
4	Desarrollo de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar trabajos de laboratorio geológico, petrográfico, físico, químico y mineralógico	Adquirir material de referencia certificada y reactivo químico para las actividades de laboratorio físico y petrográfico	001	01	000	001	\$33810	Dispositivos Materiales para Laboratorio Físico y Químico	0.00		0.00	\$ 2,623.99	En el año 2018, se acordó la Compra de Equipos No.21 de fecha 19 de marzo de 2018 la cual fue el resultado de una Adquisición de servicios de laboratorio geológico, petrográfico, físico, químico y mineralógico. El presente Adquisición de servicios de laboratorio geológico, petrográfico, físico, químico y mineralógico, equivalente al monto de \$2,623.99. (Se adjunta el informe de la comisión de selección por parte del IIGEG, el cual se encuentra en el expediente No. 2018-000001 del IIGEG).
5	Desarrollo de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar trabajos de laboratorio geológico, petrográfico, físico, químico y mineralógico	Adquirir material de referencia certificada y reactivo químico para las actividades de laboratorio físico y petrográfico	001	01	000	001	\$33814	Suministros para Actividades de Laboratorio Físico y Químico	0.00		0.00	\$ 338.80	Se acordó la Adquisición de servicios de laboratorio geológico, petrográfico, físico, químico y mineralógico, equivalente al monto de \$338.80. (Se adjunta el informe de la comisión de selección por parte del IIGEG, el cual se encuentra en el expediente No. 2018-000001 del IIGEG).
6	Desarrollo de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar trabajos de laboratorio geológico, petrográfico, físico, químico y mineralógico	Adquirir material de referencia certificada y reactivo químico para las actividades de laboratorio físico y petrográfico	001	01	000	001	\$33803	Consumibles e Insumos	0.00		0.00	\$ 2,918.61	Se acordó la Adquisición de servicios de laboratorio geológico, petrográfico, físico, químico y mineralógico, equivalente al monto de \$2,918.61. (Se adjunta el informe de la comisión de selección por parte del IIGEG, el cual se encuentra en el expediente No. 2018-000001 del IIGEG).

Elaborado por:
Luis María Maldonado
Fecha: 2

Revisado por:
Mg. Cecilia Cuenca
Directora de Servicos Especializados

Validado por:
P.D. Ricardo Sutil
Subdirector Técnico

Validado por:
Eva María Torres Nieto
Directora de Planeación y Desarrollo Estratégico

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y ENERGÉTICO - IIGE
PLAN OPERATIVO ANUAL 2020
GASTO PERMANENTE

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA							PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL														
TAREA	SUBTAREA	GRUPO DE GASTO	DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE GASTO	N° PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESIGNACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESIGNACIÓN FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	
Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Adquisición de su arqueo de alta pureza para el laboratorio químico del ZGE	510000	Bienes y servicios de consumo	510814	Suministros para Actividades Administrativas, Fines y Casa	001	Recursos Fiscales	0,00	0,00	5.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.600,00	
Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Adquirir estufas, materiales de referencia certificados y reactivos químicos para los laboratorios químicos, metalurgia y petrográficos	510000	Bienes y servicios de consumo	510810	Dispositivos Adicionales para Laboratorio Clínico y de Patología	001	Recursos Fiscales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.623,99	0,00	0,00	0,00	0,00	2.623,99	
Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Adquirir estufas, materiales de referencia certificados y reactivos químicos para los laboratorios químicos, metalurgia y petrográficos	510000	Bienes y servicios de consumo	510814	Suministros para Actividades Administrativas, Fines y Casa	001	Recursos Fiscales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	315,40	0,00	0,00	0,00	0,00	315,40	
Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Adquirir estufas, materiales de referencia certificados y reactivos químicos para los laboratorios químicos, metalurgia y petrográficos	510000	Bienes y servicios de consumo	510801	Combustibles y Lubricantes	001	Recursos Fiscales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.515,61	0,00	0,00	0,00	0,00	2.515,61	
TOTAL								0,00	0,00	5.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.590,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.100,00

Elaborado por:
 Leda Nancy Maldonado
 Técnico 2

Validado por:
 MSc. Gerardo Guerrero
 Director de Servicios Especiales

Validado por:
 PhD. Ricardo Naranjo
 Subdirector Técnico
 Ing. María Elena Nieto
 Directora de Planeación y Gestión Estratégica

Zimbra:

crsthian.feijoo@geoenergia.gob.ec

Fwd: Ítems procesos**De :** Lorena Hernández
<lorena.hernandez@geoenergia.gob.ec>

vie, 07 de feb de 2020 16:23

Asunto : Fwd: Ítems procesos

6 ficheros adjuntos

Para : Crsthian Feijoo
<crsthian.feijoo@geoenergia.gob.ec>**Para o CC :** selene.delaguerra
<selene.delaguerra@geoenergia.gob.ec>, Nancy
Maldonado
<nancy.maldonado@geoenergia.gob.ec>, Luz
Sarango <luz.sarango@geoenergia.gob.ec>, Christian
Sánchez
<christian.sanchez@geoenergia.gob.ec>, Gloria
Díaz <gloria.diaz@geoenergia.gob.ec>, Jonathan
Mafla <jonathan.mafla@geoenergia.gob.ec>

Estimado Christian:

De acuerdo a lo solicitado y una vez que se cuenta con la revisión del área de bienes, se adjunta el cuadro de partidas presupuestarios y la cédula presupuestaria con corte a la fecha.

Favor tomar en cuenta que la adquisición de bienes o servicios debe constar en el POA y PAC Institucional y contar con la respectiva disponibilidad presupuestaria.

Saludos cordiales,

Lorena Hernández

Analista Financiero 3

Av. de la República E7- 261 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(503) 023931390 Ext - 2026
Código postal: 170518 | Guano-Ecuador
www.geoenergia.gob.ecINSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICO Y ENERGÉTICO

La información contenida en este correo está protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley, su contenido es confidencial por tanto cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje está prohibida. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no este relacionada con sus asuntos

De : "Christian Sánchez" <christian.sanchez@geoenergia.gob.ec>
Para : "Lorena Hernández" <lorena.hernandez@geoenergia.gob.ec>
CC : "Crsthian Feijoo" <crsthian.feijoo@geoenergia.gob.ec>, "Geovanna Quel"
<geovanna.quel@geoenergia.gob.ec>

Enviados: Viernes, 7 de Febrero 2020 11:54:35

Asunto: Re: Ítems procesos

Estimada Lore

Adjunto al presente el archivo donde se detalla la partida presupuestaria solicitada.

Saludos cordiales,

Christian Sánchez

Asistente
de Activos Fijos

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(593) 023931390 Ext: 2025
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACION
GEOLOGICA Y ENERGÉTICA



La información contenida en este correo está protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley, su contenido es confidencial por tanto cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje está prohibida. El IGGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no este relacionada con sus asuntos oficiales.

De: "Rocío Sarango" <luz.sarango@geoenergia.gob.ec>

Para: "Christian Sánchez" <christian.sanchez@geoenergia.gob.ec>

CC: "Cristhian Feijoo" <cristhian.feijoo@geoenergia.gob.ec>, "Lorena Hernández" <lorena.hernandez@geoenergia.gob.ec>

Enviados: Jueves, 6 de Febrero 2020 10:50:09

Asunto: Fwd: Ítems procesos

Estimado Christian:

Favor solicito su ayuda con la revisión en el catálogo de bienes y existencias a fin de poder establecer las partidas presupuestarias de bienes que se deben utilizar. Una vez identificado los ítems, favor remitir la respuesta a Lorena Hernández.

De antemano agradezco su ayuda.

IDENTIFICACIÓN DE ÍTEMS PRESUPUESTARIOS

PROFORMA				DATOS ADICIONALES				DAF	
Descripción del bien o servicio	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Identificación (Bien o Servicio)	Vida útil del bien (años, meses)	En la adquisición de repuestos, indicar si se va poder constatar o realizar el inventario del bien sin necesidad de abrir el equipo.	Tipo de Gasto: (Gasto Permanente o Gasto No Permanente)	Objeto de la Contratación	ÍTEMS PRESUPUESTARIOS
Mantenimiento preventivo del cromatógrafo iónico	1	2400	2400	Servicio	NA	NA	Gasto permanente	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL CROMATOGR AFO IONICO METROHM DEL LABORATORIO QUIMICO	530404
Adquisición de argón de alta pureza (cilindro)	25	200	5000	Bien	1 año	NA	Gasto permanente	ADQUISICIÓN DE GAS ARGÓN DE ALTA PUREZA PARA EL LABORATORIO QUIMICO DEL IIGCE	530814 1201000012 001957 ARGON ULTRA PURO

Saludos cordiales,

Rocio Sarango

Contador
General

Av. de la Republica E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Oky
(593) 023931390 Ext.: 2003
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICO Y ENERGÉTICO

Lenin



EL GOBIERNO
DE TODOS

La información contenida en este correo esta protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley, su contenido es confidencial por tanto cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje esta prohibida. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no este relacionada con sus asuntos

De: "Cristhian Feijoo" <cristhian.feijoo@geoenergia.gob.ec>
Para: "Christian Sánchez" <christian.sanchez@geoenergia.gob.ec>
CC: "Rocio Sarango" <luz.sarango@geoenergia.gob.ec>, "Nancy Maldonado" <nancy.maldonado@geoenergia.gob.ec>
Enviados: Viernes, 31 de Enero 2020 14:36:44
Asunto: Ítems procesos

Estimado Cris, por favor su ayuda confirmando los ítems presupuestarios de los procesos indicados en el archivo adjunto. Gracias por su ayuda.

Saludos cordiales,

Cristhian Feijoo

Analista Técnico
de Laboratorio 2

De las Malvas E15 - 142 y de las Perales - Montecristin
(593) 022976100 Ext.: 1758
Código postal: 170503 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICO Y ENERGÉTICO

Lenin





EL GOBIERNO
DE TODOS

La información contenida en este correo esta protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley, su contenido es confidencial por tanto cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje esta prohibida. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no este relacionada con sus asuntos



lorena_hernandez.png
24 KB

 **Items 530405-530814 al 07-02-2020.pdf**
12 KB

 **Cuadro solicitud partidas presu LAB.xlsx**
16 KB

10/2/2020

Zimbra:

Zimbra:

diana.buitron@geoenergia.gob.ec

Re: Identificación de ítem presupuestario para reactivos LQ

De : Christian Sánchez <christian.sanchez@geoenergia.gob.ec>

Asunto : Re: Identificación de ítem presupuestario para reactivos LQ

Para : Diana Buitrón <diana.buitron@geoenergia.gob.ec>

Para o CC : Nancy Maldonado <nancy.maldonado@geoenergia.gob.ec>

Lo solicitado

Perdon

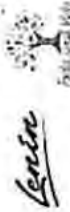
Saludos cordiales,

Christian Sánchez

Asistente
de Activos Fijos

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(593) 023931390 Ext: 2025
Código postal: 170510 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACION
GEOLOGICA Y ENERGÉTICA



La información contenida en este correo es protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley, su contenido es confidencial por tanto cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje está prohibida. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no este relacionada con sus asuntos oficiales.

De: "Diana Buitrón" <diana.buitron@geoenergia.gob.ec>

Para: "Christian Sánchez" <christian.sanchez@geoenergia.gob.ec>

https://172.16.123.210/printmessage?id=7876&tz=America/Bogota

lun, 10 de feb de 2020 10:03
📎 6 ficheros adjuntos

10/2/2020

Zimbra:

CC: "Nancy Maldonado" <nancy.maldonado@geoenergia.gob.ec>
Enviados: Lunes, 10 de Febrero 2020 9:35:24
Asunto: Re: Identificación de ítem presupuestario para reactivos LQ

Cris,

La tabla adjunta está sin los ítems, por favor tú ayuda.

Gracias

Saludos cordiales.

Diana Buitrón

Analista
Técnico 2

De las Malvas E15 - 142 y de los Perales - Monteserrín
(593) 022976100 Ext. 1759
Código postal: 170503 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACION
GEOLOGICO Y ENERGÉTICO

Lenin



EL GOBIERNO
DE TODOS

La información contenida en este correo está protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley, su contenido es confidencial por tanto cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje está prohibida. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en éste que no esté relacionada con sus asuntos oficiales.

De: "Christian Sánchez" <christian.sanchez@geoenergia.gob.ec>
Para: "Diana Buitrón" <diana.buitron@geoenergia.gob.ec>
CC: "nancy.maldonado" <nancy.maldonado@geoenergia.gob.ec>
Enviados: Lunes, 10 de Febrero 2020 9:33:18
Asunto: Fwd: Identificación de ítem presupuestario para reactivos LQ

Dianita

10/2/2020

Zimbra:

Lo solicitado

Saludos cordiales,

Christian Sánchez

Asistente
de Activos Fijos

Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(593) 023931390 Ext. 2025
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACION
GEOLOGICA Y ENERGETICA

Centro



EL GOBIERNO
DE TODOS

La información contenida en este correo está protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley, su contenido es confidencial por tanto cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje está prohibida. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no este relacionada con sus asuntos oficiales.

De: "Diana Buitrón" <diana.buitron@geoenergia.gob.ec>

Para: "Christian Sánchez" <christian.sanchez@geoenergia.gob.ec>

Enviados: Lunes, 10 de Febrero 2020 9:22:20

Asunto: Fwd: Identificación de ítem presupuestario para reactivos LQ

Cris, el mail que antecede del 27 de enero es el que solicitaba los ítems para reactivos, por favor tu ayuda.

Muchas gracias

10/2/2020

Zimbra:

Saludos cordiales,

Diana Buitrón

Analista
Técnico 2

De las Malvas E15- 142 y de los Perales - Momei serrín
(593) 022976100 Ext: 1759
Codigo postal: 170503 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACION
GEOLOGICA Y ENERGÉTICA



La información contenida en este correo está protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley, su contenido es confidencial por tanto cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje está prohibida. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no este relacionada con sus asuntos oficiales.

De: "Diana Buitrón" <diana.buitron@geoenergia.gob.ec>
Para: "Héctor Ortega" <hector.ortega@geoenergia.gob.ec>, "Lorena Hernández" <lorena.hernandez@geoenergia.gob.ec>, "Christian Sánchez" <christian.sanchez@geoenergia.gob.ec>
CC: "nancy.maldonado" <nancy.maldonado@geoenergia.gob.ec>
Enviados: Lunes, 27 de Enero 2020 10:40:52
Asunto: Identificación de ítem presupuestario para reactivos LQ

Estimados,

Por favor su ayuda para la identificación de los ítems presupuestarios para el proceso de adquisición de reactivos del laboratorio químico. los precios dados son referenciales ya que se esta esperando la cotización de más proveedores. Adjunto matriz. Muchas gracias.

Saludos cordiales,

Diana Buitrón

Analista
Técnico 2

De las Malvas E15 - 142 y de los Perales - Montezuma
(593) 022976100 Ext: 1759
Código postal: 170503 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICO Y ENERGETICO



La información contenida en este correo está protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley, su contenido es confidencial por tanto cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje está prohibida. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no este relacionada con sus asuntos oficiales.

ChristianSanchez.png
20 KB

Solicitud partidas presupuestarias Reac LQ-7.xlsx
23 KB

IDENTIFICACIÓN DE ITEMS PRESUPUESTARIOS

PROFORMA				INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR ITEMS PRESUPUESTARIOS				DATOS ADICIONALES		DAF		
Descripción del bien o servicio				Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Identificación (Bien o Servicio)	Vida útil del bien (en meses)	En la adquisición de repuestos, indicar si se va a poder constatar o realizar el mantenimiento del bien sin necesidad de abrir el equipo	Tipo de Gastos (Gasto Permanente o Gasto No Permanente)	Objeto de la Contratación	ITEMS PRESUPUESTARIOS
Borax 25 kg grado industrial				1	44,8	44,8	Bien	Consumible	NA			530810-
Estándar certificado de Arsenico 1000 ug/ml				1	40	40	Bien	Consumible	NA			530810-
Estándar ICP certificado de Cobre 1000 ug/ml				1	73,82	73,82	Bien	Consumible	NA			530810-
Estándar ICP certificado de Plomo 1000 ug/ml				1	73,82	73,82	Bien	Consumible	NA			530810-
Estándar ICP certificado de Niquel 1000 ug/ml				1	73,82	73,82	Bien	Consumible	NA			530810-
Estándar ICP certificado de Estroncio 1000 ug/ml				1	73,82	73,82	Bien	Consumible	NA			530810-
Estándar ICP certificado de Talio 1000 ug/ml				1	73,82	73,82	Bien	Consumible	NA			530810-
Estándar ICP certificado de Bario 1000 ug/ml				1	73,82	73,82	Bien	Consumible	NA			530810-
Estándar ICP certificado de Berilio 1000 ug/ml				1	91,64	91,64	Bien	Consumible	NA			530810-
Estándar ICP certificado de Cobalto 1000 ug/ml				1	23,82	23,82	Bien	Consumible	NA			530810-
Estándar ICP certificado de Selenio 1000 ug/ml				1	73,82	73,82	Bien	Consumible	NA			530810-
Estándar ICP certificado de Estroncio 1000 ug/ml				1	73,82	73,82	Bien	Consumible	NA			530810-
Estándar ICP certificado de Bismuto 1000 ug/ml				1	73,82	73,82	Bien	Consumible	NA			530810-
Estándar ICP certificado de galio 1000 ug/ml				1	91,64	91,64	Bien	Consumible	NA			530810-
Estándar ICP certificado de rubidio 1000 ug/ml				1	76,36	76,36	Bien	Consumible	NA			530810-
Estándar ICP certificado de praseodimio 1000 ug/ml				1	114,55	114,55	Bien	Consumible	NA			530810-
Estándar ICP certificado de Samario 1000 ug/ml				1	91,64	91,64	Bien	Consumible	NA			530810-
Estándar ICP certificado de disprosio 1000 ug/ml				1	91,64	91,64	Bien	Consumible	NA			530810-
Solución buffer pH 4				1	16	16	Bien	Consumible	NA			530810-
Solución buffer pH 7				1	16	16	Bien	Consumible	NA			530810-
Solución buffer pH 10				1	16	16	Bien	Consumible	NA			530810-
Estándar de conductividad de 1000 us/cm				1	92,02	92,02	Bien	Consumible	NA			530810-
STANDARD analítico certificado IC de cloruros 1000ug/ml				1	150,18	150,18	Bien	Consumible	NA			530810-
STANDARD analítico certificado IC de fluoruros de 1000ug/ml				1	150,18	150,18	Bien	Consumible	NA			530810-
STANDARD analítico certificado IC de nitrato de 1000ug/ml				1	150,18	150,18	Bien	Consumible	NA			530810-
STANDARD analítico certificado IC de nitrato de 1000ug/ml				1	150,18	150,18	Bien	Consumible	NA			530810-
STANDARD analítico certificado IC de sulfato de 1000ug/ml				1	150,18	150,18	Bien	Consumible	NA			530810-
Acido nítrico				5	64	320	Bien	Consumible	NA			530814
Neutralizante Heudither				3	422	1266	Bien	Consumible	NA			530803
Borato de litio prefundido				2	386	772	Bien	Consumible	NA			530803
Lámina de plata pure				1	208,08	208,08	Bien	Consumible	NA			530803

Permanente

ADQUISICIÓN DE ESTÁNDARES, MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO S Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS QUÍMICO Y METALURGIA Y PETROGRAFÍA



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICA Y ENERGÉTICA

REFORMA PAC

Cuba, D.M., 10 de febrero de 2020

Nombre del Proyecto: Dirección de Servicios Especializados

SITUACIÓN ACTUAL												
No.	CPC	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE	ÍTEM PRESUPUESTARIO	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO SIN IVA (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE A CONTRATAR
1	342100911	01	000	001	530829	Infima Cuanía	Adquisición de gas argón de alta pureza para el laboratorio químico del IIQE	1	Unidad	\$ 5.600,00	5.600,00	CI
2	343100511	01	000	001	530829	Infima Cuanía	Adquirir estándares, materiales de referencia certificados y reactivos químicos para los laboratorios químico, metalurgia y petrografía.	1	Unidad	\$ 4.910,71	5.500,00	CI

SITUACIÓN SOLICITADA												
No.	CPC	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE	ÍTEM PRESUPUESTARIO	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO SIN IVA (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE A CONTRATAR
1	342100911	01	000	001	530814	Infima Cuanía	Adquisición de gas argón de alta pureza para el laboratorio químico del IIQE	1	Unidad	\$ 5.600,00	5.600,00	CI
2	343100511	01	000	001	530810	Infima Cuanía	Adquirir estándares, materiales de referencia certificados y reactivos químicos para los laboratorios químico, metalurgia y petrografía.	1	Unidad	\$ 2.344,63	2.625,99	CI
3	343100511	01	000	001	530814	Infima Cuanía	Adquirir estándares, materiales de referencia certificados y reactivos químicos para los laboratorios químico, metalurgia y petrografía.	1	Unidad	\$ 320,00	358,40	CI
4	343100511	01	000	001	530803	Infima Cuanía	Adquirir estándares, materiales de referencia certificados y reactivos químicos para los laboratorios químico, metalurgia y petrografía.	1	Unidad	\$ 2.246,08	2.515,61	CI

Elaborado por:

[Firma]
Lcda. Nancy Maldonado
Técnico 2

Aprobado por:

[Firma]
Dra. Gofredo Guzmán
Director de Servicios Especializados

Validado por:

[Firma]
Ing. María Linae Hurtado
Director de Planificación y Gridón

Validado por:

[Firma]
PHD. Ricardo Hernández
Subdirector Técnico

